



PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES

2021-2025

Coordina y Desarrolla



Asistencia Técnica



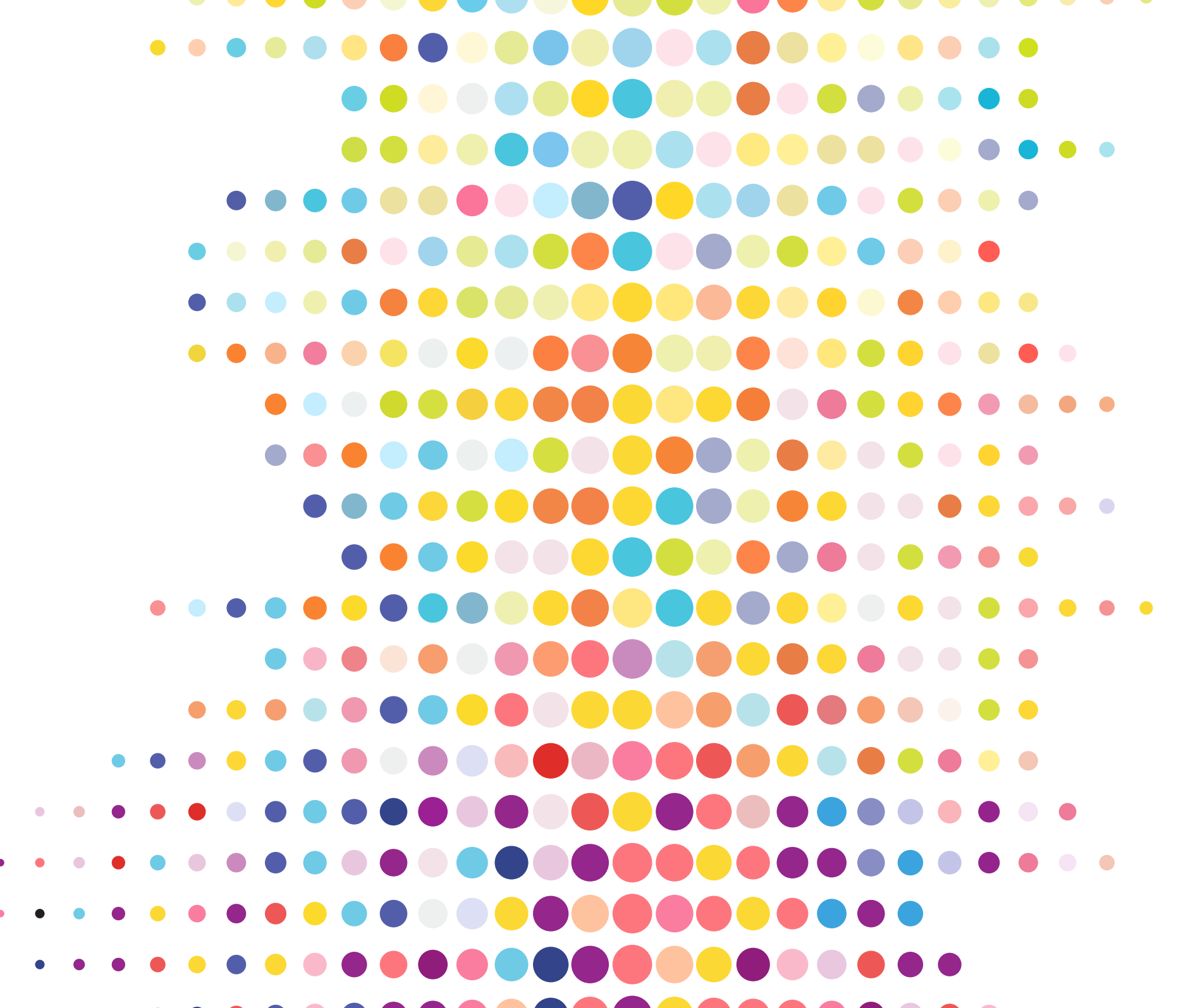
Colabora



Edición



Fecha: 2021



PRESENTACIÓN

El III Plan Provincial sobre Adicciones es el instrumento para materializar el compromiso de la Diputación de Soria con la lucha contra las drogas y adicciones en la provincia de Soria. De esta manera se renueva el compromiso de esta institución para dirigir esfuerzos con el principal objetivo de reducir el consumo así como minimizar los riesgos y asegurar una atención integral a personas con consumos problemáticos.

La principal novedad de este Plan es la inclusión de las adicciones conductuales o adicciones sin sustancia (tecnologías, internet, juego, juego online, etc.) que da respuesta a la tendencia de crecimiento que se viene observando recientemente y que se prevé que siga creciendo en los próximos años.

El III Plan Provincial sigue apostando de manera prioritaria por la prevención, fundamentalmente dirigida a los colectivos de mayor riesgo (infancia y juventud), incluyendo a las familias así como a otros agentes relacionados directa o indirectamente con el ámbito de las drogas y adicciones. Así este Plan pretende dar una cobertura integral respecto a la sensibilización, abarcando a todos los sectores que puedan favorecer la reducción del consumo de drogas y adicciones en los municipios de la provincia de Soria de menos de 20.000 habitantes. El Plan incluye acciones para reforzar el compromiso de los Ayuntamientos de la provincia respecto al cumplimiento de la normativa vigente en materia de drogas legales e ilegales y adicciones sin sustancia.

Por otro lado el Plan promueve la colaboración entre entidades públicas y privadas que permitan ofrecer una cobertura integral de la problemática de las drogas y adicciones en la provincia, reduciendo riesgos y daños sanitarios, personales, familiares y sociales así como apoyando su reinserción e integración en la sociedad. Para ello establece medidas de coordinación con otras entidades y agentes implicados en la lucha contra las drogas y adicciones, garantizando la eficacia y calidad de los servicios y programas así como la concordancia con otros planes de aplicación en el territorio.

Benito Serrano Mata
Presidente de la Diputación de Soria

ÍNDICE

0 | Introducción 9

Presentación de los capítulos del documento.....	11
Aclaraciones.....	12

1 | Fundamentación 15

Objetivo y alcance del Plan.....	16
Marco normativo.....	17
Principios rectores.....	20

2 | Metodología 27

Principios metodológicos.....	28
Procedimiento.....	29



3 | Diagnóstico de la provincia de Soria

33

Metodología.....	34
Características sociodemográficas.....	35
Drogas legales e ilegales y otras adicciones en la provincia de Soria.....	36

4 | Objetivos y acciones (Planificación)

43

Objetivos.....	45
Acciones.....	46

5 | Coordinación, seguimiento y evaluación

71

Coordinación.....	72
Seguimiento.....	73
Evaluación.....	73

6 | Financiación

116

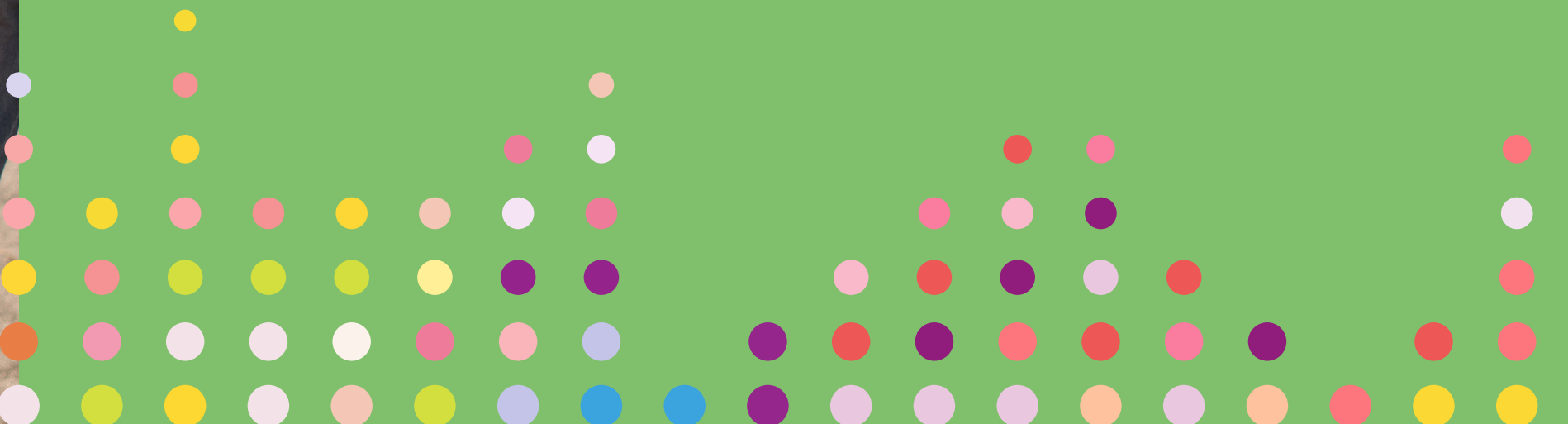






O

Introducción



La problemática del uso y abuso de drogas legales e ilegales es un problema abordado desde la Diputación de Soria. De acuerdo con la Ley 3/1994, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes en Castilla y León se establece que corresponde a las Diputaciones Provinciales la aprobación de planes provinciales sobre drogas elaborados en coordinación y de acuerdo con los criterios y directrices del Plan Regional sobre Drogas.

Bajo esa premisa la Diputación de Soria lleva años desarrollando medidas para la reducción del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en la provincia, así como la disminución de los riesgos y daños sociales y laborales vinculados al uso y abuso de estas, favoreciendo la integración social y laboral de las personas con antecedentes por consumo abusivo.

Así dentro de sus objetivos la prevención y detección temprana de consumo abusivo, ha sido tradicionalmente y, continúa siendo uno de los aspectos fundamentales en el presente Plan para abordar en la provincia. Además ya el II Plan incluía la promoción de la corresponsabilidad de diferentes ámbitos y colectivos, adolescentes, jóvenes, familias, centros educativos, sector hostelero, autoescuelas, etc. Este III Plan sigue apelando a la responsabilidad de todos estos ámbitos y colectivos en la lucha contra las drogas en la provincia de Soria.

El III Plan Provincial sobre Adicciones de Soria cuenta como principal novedad, como ya se ha mencionado, la inclusión de las adicciones conductuales o sin sustancia (abuso de tecnologías de la información y comunicación, videojuegos, juego, juego online, apuestas online, apuestas deportivas, etc.). Esta inclusión ha dado respuesta a las nuevas adicciones emergentes que están tomando protagonismo en los últimos años y que se prevé que sigan creciendo.

Por otro lado la situación que enmarca el lanzamiento del Plan hace que en la planificación esté contemplada la adaptación de metodologías tradicionales a favor del mayor aprovechamiento de recursos tecnológicos, metodologías online, streaming, etc. de manera que se facilite y asegure una cobertura integral en todo el territorio. Este cambio supone una verdadera oportunidad para dar una cobertura más global, eliminando barreras territoriales y optimizando recursos disponibles.



Este documento detalla los objetivos y actuaciones del III Plan Provincial sobre Adicciones

Presentación de los capítulos del documento

El documento está formado por 5 capítulos que detallan específicamente los contenidos del III Plan Provincial sobre Adicciones. Se desarrollan 5 capítulos:

- 1 | **FUNDAMENTACIÓN:** en el que se detalla el objeto y alcance del Plan, analizando el marco normativo Así como los principios por los que se rige el Plan.
- 2 | **MÉTODOLÓGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN:** en este capítulo se especifica la metodología y el procedimiento para el diseño del Plan.
- 3 | **ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:** en el que se presenta con detalle la realidad del consumo de drogas y otras adicciones en la provincia de Soria. Dicho diagnóstico fue desarrollado de una manera previa al Plan con el objetivo de conocer de primera mano las necesidades de este colectivo en la provincia.
- 4 | **OBJETIVOS Y ACCIONES (PLANIFICACIÓN):** en el que se detallan las medidas y acciones que formarán parte del Plan detallando los objetivos generales, específicos y acciones concretas en cada una de ellas.
- 5 | **COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:** que describe la organización para el correcto desarrollo del Plan. Se detallan los procedimientos de seguimiento del Plan. Finalmente, este capítulo describe los procedimientos específicos para evaluar, tanto el proceso de ejecución del Plan y sus resultados parciales como sus resultados finales.

La definición del contenido del III Plan Provincial sobre Adicciones mantiene coherencia con las líneas estratégicas y actuaciones contempladas en el ámbito del VII Plan Regional sobre Drogas 2017-2021, establecido por la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León como instrumento estratégico para la planificación y ordenación de las actuaciones que en materia de drogas se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma.

El III Plan Provincial sobre Adicciones incluye las adicciones sin sustancia como son el consumo abusivo de Tecnologías de la Información y la adicción al juego online y presencial en coherencia con el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020, a través del que se definen las prioridades que se trabajarán en los próximos dos años en el Plan Nacional Sobre Drogas.

Además la situación provocada por el Coronavirus ha impulsado la implantación de nuevas metodologías de formación online, streaming, formatos virtuales, digitalización de contenidos, etc. como alternativa a los planteamientos físicos, presenciales. Este impulso ha supuesto una oportunidad para la Diputación de Soria, puesto que facilita la cobertura ofrecida en una provincia caracterizada por la despoblación, la dispersión y permite optimizar los recursos disponibles.

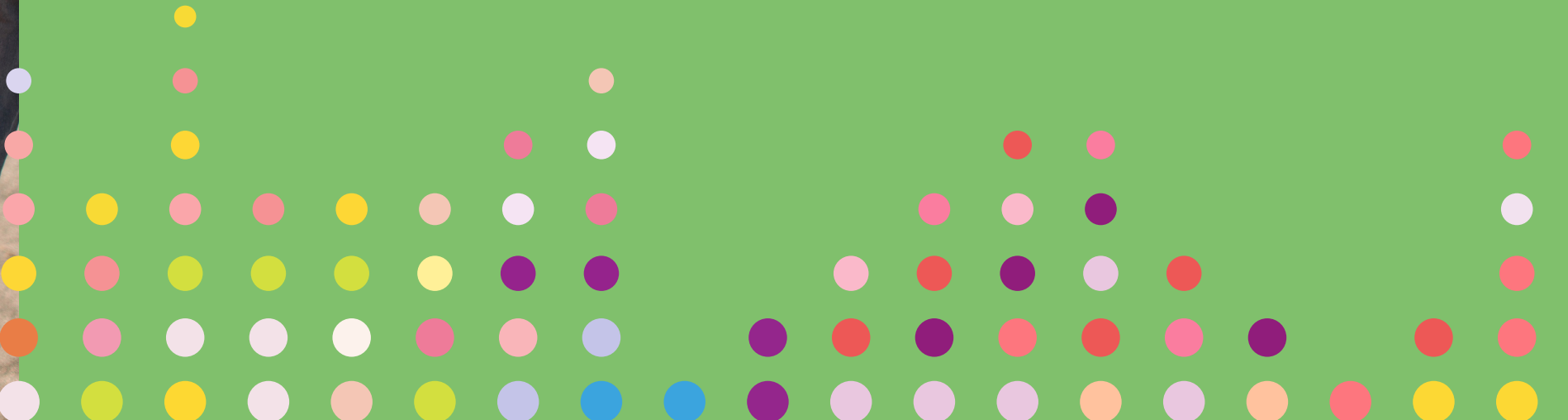
Gracias a la aplicación de la tecnología el III Plan Provincial sobre Adicciones llegará a mayor número de municipios de menos de 20.000 habitantes, facilitando el acceso a la totalidad de la provincia. En este sentido las acciones que lo permitan se apoyarán en estas tecnologías promoviendo metodologías online de sensibilización, formación, foros, y la utilización de herramientas disponibles (como pueden ser las redes sociales) así como formatos digitales.





1

Fundamentación



Objetivo y alcance del plan

El objetivo principal del III Plan Provincial sobre Adicciones de Soria es la prevención y la reducción de los daños asociados al uso y abuso de drogas legales, ilegales y otras adicciones sin sustancia, así como la integración social de aquellas personas con antecedentes de consumo abusivo en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Soria.

Con el desarrollo del Plan se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Disminuir los factores de riesgo en cuanto al consumo de drogas legales e ilegales y adicciones sin sustancia ofreciendo información a nivel familiar, escolar, comunitario y laboral sobre las consecuencias del uso y abuso de drogas y otras adicciones, dotándoles de herramientas que contribuyan a la reducción del consumo.
- Reforzar el compromiso de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Soria en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de alcohol, otras drogas legales e ilegales y adicciones sin sustancia, protegiendo a aquellas personas de mayor vulnerabilidad.
- Reducir los riesgos y daños sanitarios, personales, familiares y sociales vinculados al uso y abuso de drogas legales e ilegales y otras adicciones.
- Garantizar la asistencia a personas y sus familiares con consumos problemáticos y apoyar la integración social de personas con antecedentes por consumo de drogas legales e ilegales y otras adicciones, favoreciendo su inserción en la sociedad.
- Actualización de las competencias y habilidades de los y las profesionales que trabajan directa o indirectamente en el ámbito de las drogas, dar a conocer a la sociedad los contenidos y actuaciones del III Plan Provincial sobre Adicciones y actualizar de manera continua el conocimiento de la situación de las drogas y adicciones sin sustancia en la provincia de Soria.



- Establecer medidas de coordinación con otras entidades y agentes implicados en la lucha contra las drogas y adicciones en la provincia de Soria, garantizando la eficacia y calidad de los servicios y programas así como la concordancia con otros planes de aplicación en la provincia de Soria.

El Plan está dirigido a la población de los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Soria en un ámbito temporal de 5 años que abarcan del año 2021 al año 2025.

Marco normativo

A continuación se presenta un resumen de los principales textos legales que afectan al marco de las drogas y otras adicciones en la provincia de Soria:

Ámbito internacional:

- **Convención Única sobre Estupefacientes de 1961** que tiene por objeto que se limite la producción, distribución y consumo exclusivamente para fines médicos y científicos y toma medidas especiales frente a algunas drogas, como la heroína. En un Protocolo posterior de 1975, que enmienda la convención, se recoge la necesidad de que los(as) toxicómanos(as) reciban tratamiento y rehabilitación.
- **Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971** se aprueba en respuesta a la diversificación de los tipos de drogas. Establece un sistema internacional para la fiscalización de estas sustancias e introduce controles sobre algunas drogas sintéticas.
- **Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988** tiene como principal objetivo promover la cooperación entre las Partes a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que tengan una dimensión internacional. Incluye medidas contra el blanqueo de dinero procedente del tráfico de drogas o para facilitar la extradición de traficantes y la asistencia judicial recíproca, entre otras. Se recoge igualmente un compromiso de los Estados parte para eliminar o reducir la demanda de drogas.

- Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga (2013-2020)

Ámbito nacional:

- **Artículo 43 de la Constitución Española** en el que se reconoce el derecho de toda la ciudadanía a la protección de la salud. Esta responsabilidad recae sobre los poderes públicos.
- **Ley General de Sanidad** (14/1986), de 25 de abril, se establece la regulación de las acciones encaminadas a la protección de la salud establecida en el artículo 43 de la Constitución española.
- **Ley 42/2010**, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- **Estrategia Nacional sobre adicciones 2017-2024.**
- **Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020.**
- **Ley 13/2011**, de 27 de mayo, de regulación del juego y apuestas.
- **Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo de 2020 que aprueba determinadas medidas en relación con la publicidad y promoción de los juegos de azar** de ámbito estatal. En su artículo 37 Medidas de restricción a las comunicaciones comerciales de las entidades que realicen una actividad de juego regulada en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.



Ámbito regional:

- **Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo.**
- **Decreto 233/2001, de 11 de octubre,** por el que se regula la creación, composición, estructura y funciones de la **Red de Planes sobre drogas de Castilla y León.**
- **VII Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (2017-2021)** que es el instrumento estratégico para la planificación y ordenación de las actuaciones que en materia de drogas se lleven a cabo en nuestra región.

Ámbito provincial:

- El III Plan Provincial sobre Adicciones se ha elaborado en el ejercicio de las competencias de la Diputación Provincial de Soria. Esta atribución viene definida en la **Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local** competencia para la planificación de los servicios sociales, en el marco, desarrollo y ejecución de la planificación autonómica.
- Por otra parte, la propia **Ley 3/1994, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes en Castilla y León** establece que corresponde a las Diputaciones Provinciales “la aprobación de planes provinciales sobre drogas elaborados en coordinación y de acuerdo con los criterios y directrices del Plan Regional sobre Drogas.



Principios rectores

El III Plan Provincial sobre Adicciones contempla los siguientes principios rectores sobre los que se fundamenta su desarrollo:



- **Prioridad a la prevención:**

El III Plan tiene como prioridad la prevención del uso y abuso de drogas y otras adicciones. De acuerdo con las competencias de los Servicios Sociales Básicos, especialmente en lo relativo a las drogas y adicciones, este principio es prioritario como medio para reducir las consecuencias del uso y abuso de drogas y otras adicciones sin sustancia. Así se contemplan de manera prioritaria todas aquellas medidas dirigidas a aumentar la percepción del riesgo, retrasar la edad de inicio y reducir el consumo mediante acciones combinadas de educación y sensibilización, por un lado, y de vigilancia y control, por otro.

- **Detección precoz:**

Se apuesta por la detección precoz de problemáticas asociadas al uso y abuso de drogas y otras adicciones como medio para minimizar los daños sociales y sanitarios derivados, así como de las necesidades en caso de cronificación de la adicción.

- **Corresponsabilidad social:**

El problema de las drogodependencias afecta e involucra a toda la sociedad y en todos los niveles: educativo, familiar, comunitario, etc. Aunque desde la Diputación Provincial de Soria se asume el liderazgo en el diseño y la aplicación de la política de prevención de drogodependencias en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia, no debe contraer esta responsabilidad en solitario. Para garantizar el éxito de la política de prevención es vital contar con el apoyo y compromiso de todos los agentes sociales y de la sociedad soriana en su conjunto.



- **Cooperación:**

En coherencia con el principio de corresponsabilidad social, en este III Plan se promueve la relación directa de la administración con centros educativos, familias, asociaciones, sectores de actividad, etc. con el fin de conseguir dar una respuesta global a la problemática de las drogas y otras adicciones en la provincia de Soria.

- **Participación:**

Para garantizar la lucha contra el uso y abuso de drogas legales e ilegales en la provincia de Soria es necesario hacer partícipe a toda la sociedad soriana, por lo que el III Plan tiene la pretensión de tener presencia en la totalidad de los territorios y municipios de menos de 20.000 habitantes y en todos los ámbitos: educativo, familiar, social, empresarial, etc. En este sentido se proponen el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación como un medio para facilitar el acceso y la participación de todos los territorios en todos los ámbitos de actividad, salvando cuestiones como dispersión geográfica o limitación de recursos.

- **Integración:**

Para ofrecer una cobertura integral de la problemática de las drogas y adicciones en la provincia de Soria, el III Plan tiene en cuenta todas las posibles adicciones así como todos los colectivos en los que puede existir la problemática o con quienes se puedan realizar acciones preventivas. En este sentido hay que destacar que el III provincial de Drogas y Adicciones incluye, además de las drogas legales e ilegales, otras adicciones sin sustancia como problemática emergente.



- **Conocimiento y evidencia científica:**

El III Plan basa sus acciones en el conocimiento en profundidad del territorio. Así la planificación de las actuaciones que conforman este Plan se ha definido teniendo en cuenta la realidad actual del territorio, basado en un diagnóstico de la provincia de Soria. Asimismo se promueve el análisis continuo del problema de las drogas en la provincia de Soria con el objetivo de prevenir desde el conocimiento a través de programas acreditados, validados y evaluados.

- **Flexibilidad y adaptación continua:**

La crisis sanitaria provocada por el coronavirus en la que nos encontramos hace que sea necesario adoptar una política de flexibilidad, lo que se traduce en una adaptación continua en las metodologías y en la forma en la que siempre se han venido desarrollado las actuaciones, garantizando su realización sean cual sean las circunstancias sanitarias. Por otro lado este principio también facilita la revisión continua y la adaptación a las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del desarrollo del Plan.

- **Protección de menores:**

Las Administraciones Públicas deben velar por la protección de los(as) menores y de manera específica, en los casos de indefensión, malos tratos o violencia producidos por la vinculación parental, marental o tutorial con el abuso de sustancias u otro tipo de adicciones. Bajo esta premisa, el Plan prevé la creación de protocolos que permitan la detección precoz y actuación inmediata en situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física y/o psíquica de los(as) menores, previniendo situaciones de desprotección y desamparo.



- **Actitud no paternalista ante la adolescencia y la juventud:**

En coherencia de las acciones ya realizadas en el Plan anterior y teniendo en cuenta muchos estudios que dudan sobre la eficacia de los programas de ocio nocturno alternativo. El III Plan Provincial sobre Adicciones continúa apostando por ofrecer a adolescentes y jóvenes la responsabilidad en la elección, planificación y gestión de su propio ocio y estilo de vida apoyándoles en el desarrollo de programas y actividades que sean viables y coherentes con los principios y objetivos recogidos en el Plan.

- **Atención integral y personalizada**

El III Plan contempla, al igual que el Plan anterior, una atención integral y coordinada e individualización y apuesta por la continuidad de los procesos de asistencia y reinserción social.

Cada drogodependiente requiere un plan individualizado de tratamiento que atienda de forma integral y con continuidad a las necesidades, demandas y problemas que concurren en cada situación. Por ello, se mantiene el enfoque de intervención (aplicado con éxito en el II Plan Provincial de Drogas) basado en el Plan de Caso, que aborda las distintas necesidades sociales y terapéuticas del individuo de una forma integral y coordinada entre los(as) profesionales que intervienen en el proceso de inserción, así como la figura del(a) coordinador/a de caso del proceso de inserción, que garantiza el apoyo psicosocial del paciente desde el diagnóstico a la reinserción en el medio.

- **Profesionalización:**

Teniendo en cuenta los objetivos el Plan Provincial sobre Adicciones continuará trabajando con un modelo de gestión por procesos, la implantación de protocolos de trabajo, la evaluación de servicios y planificando acciones que permitan capacitar y actualizar la formación continua de los(as) profesionales que trabajan directa o indirectamente en el ámbito de drogas y/ o adicciones en la provincia de Soria.



- **Equidad territorial:**

El III Plan promueve la igualdad socioeconómica y territorial de la provincia soriana. Así busca garantizar el acceso a todos los recursos y acciones que en él se contempla desde cualquier territorio, sea cual sea la condición socioeconómica del mismo. Como ya se ha dicho la adaptación a nuevas metodologías online, streaming, contenidos digitales, etc. facilitará tal acceso, ofreciendo una mayor cobertura que permitirá homogeneizar los diferentes territorios de la provincia.

- **Perspectiva de género:**

El III Plan Provincial sobre Adicciones incluye la perspectiva de género, tanto en la planificación como en la ejecución. Por un lado se ha tenido en cuenta para el diseño y, por otro, para garantizar la participación igualitaria en las actuaciones previstas. Este principio guarda coherencia con el III Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género de la Provincia de Soria 2015-2020.

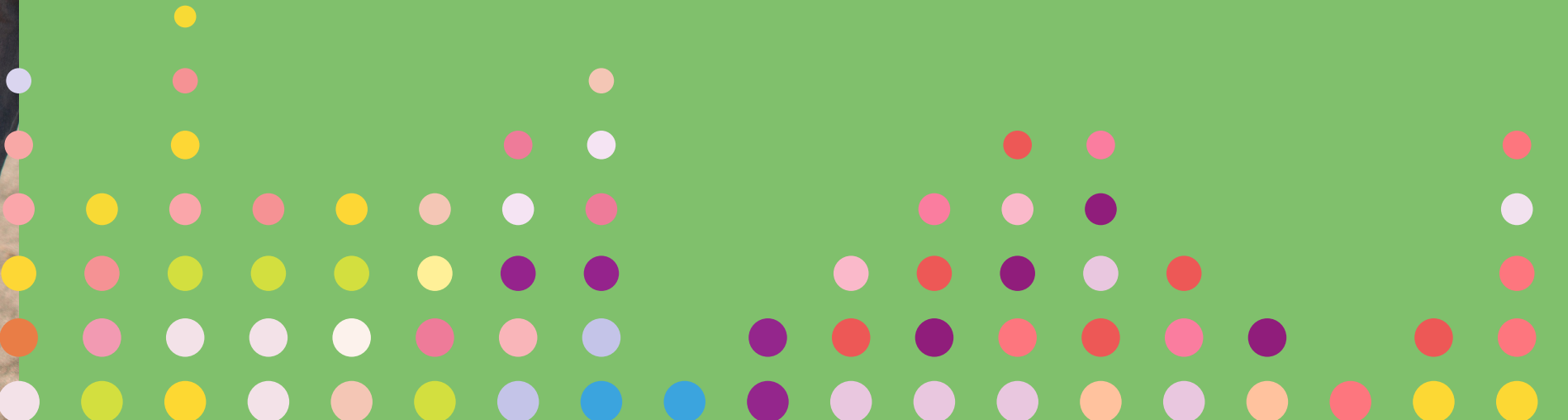
El Plan se estructura en **6 Líneas estratégicas** cuyas actividades concretas serán definidas con detalle en el capítulo IV del documento Objetivos y Acciones (planificación):





2

Metodología



Principios metodológicos

Para la redacción del III Plan provincial sobre Adicciones se ha realizado una actualización del II Plan provincial, basando dicha actualización en el estudio-diagnóstico realizado en la provincia de Soria así como de la inclusión de novedades y prioridades en materia de prevención de drogas y adicciones de ámbito regional.

Para la elaboración del Plan se han tenido en cuenta los siguientes principios metodológicos:

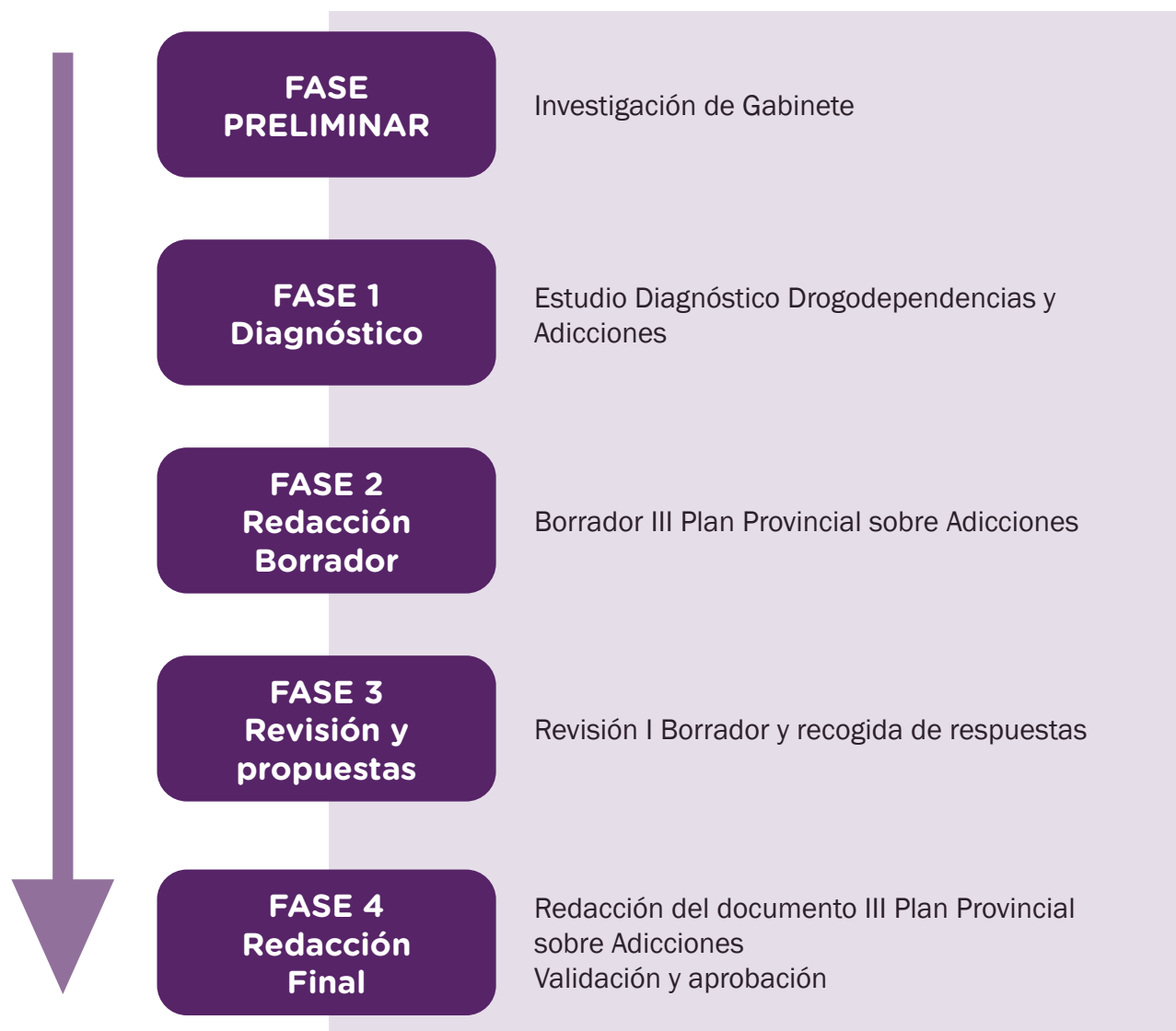


- **CONOCIMIENTO-DIAGNÓSTICO-EVALUACIÓN:** partiendo del análisis diagnóstico realizado previamente en la provincia de Soria.
- **RACIONALIDAD DE RECURSOS:** promoviendo la realización de un trabajo eficiente que facilite la optimización de los recursos disponibles para la mayor cobertura territorial.
- **COBERTURA GLOBAL:** dando protagonismo a todas las adicciones, con y sin sustancia estableciendo acciones y mecanismos que permitan dar cobertura a todas las necesidades en materia de drogas y adicciones del territorio.
- **ADAPTABILIDAD:** aportando flexibilización en las metodologías, formas de trabajo, etc. que garanticen poder adaptarse a la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus o cualquier otra situación, de manera que se garanticen el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan, sea cual sea la situación en el territorio.



Procedimiento

El proceso para la redacción final del III Plan Provincial sobre Adicciones de Soria ha sido el siguiente:



Fase Preliminar

Fase en la que se realizó una revisión bibliográfica de documentación relacionada con el Plan sobre Adicciones: otros planes regionales, municipales publicados, marco normativo, se llevó a cabo una recopilación de documentación y bibliografía existente para contextualizar la elaboración del III Plan Provincial de Drogas y Adicciones de Soria.

Fase 1 Diagnóstico

Como punto de partida para conocer la realidad de la situación de las drogas y adicciones en la provincia de Soria, a través del cual se obtuvo una visión general de la realidad del uso y abuso de las drogas y otras adicciones en la provincia de Soria, conociendo así, la situación actual de esta problemática, analizando los recursos disponibles e identificando las principales necesidades y propuestas de mejora a nivel provincial.

Fase 2 Redacción Borrador

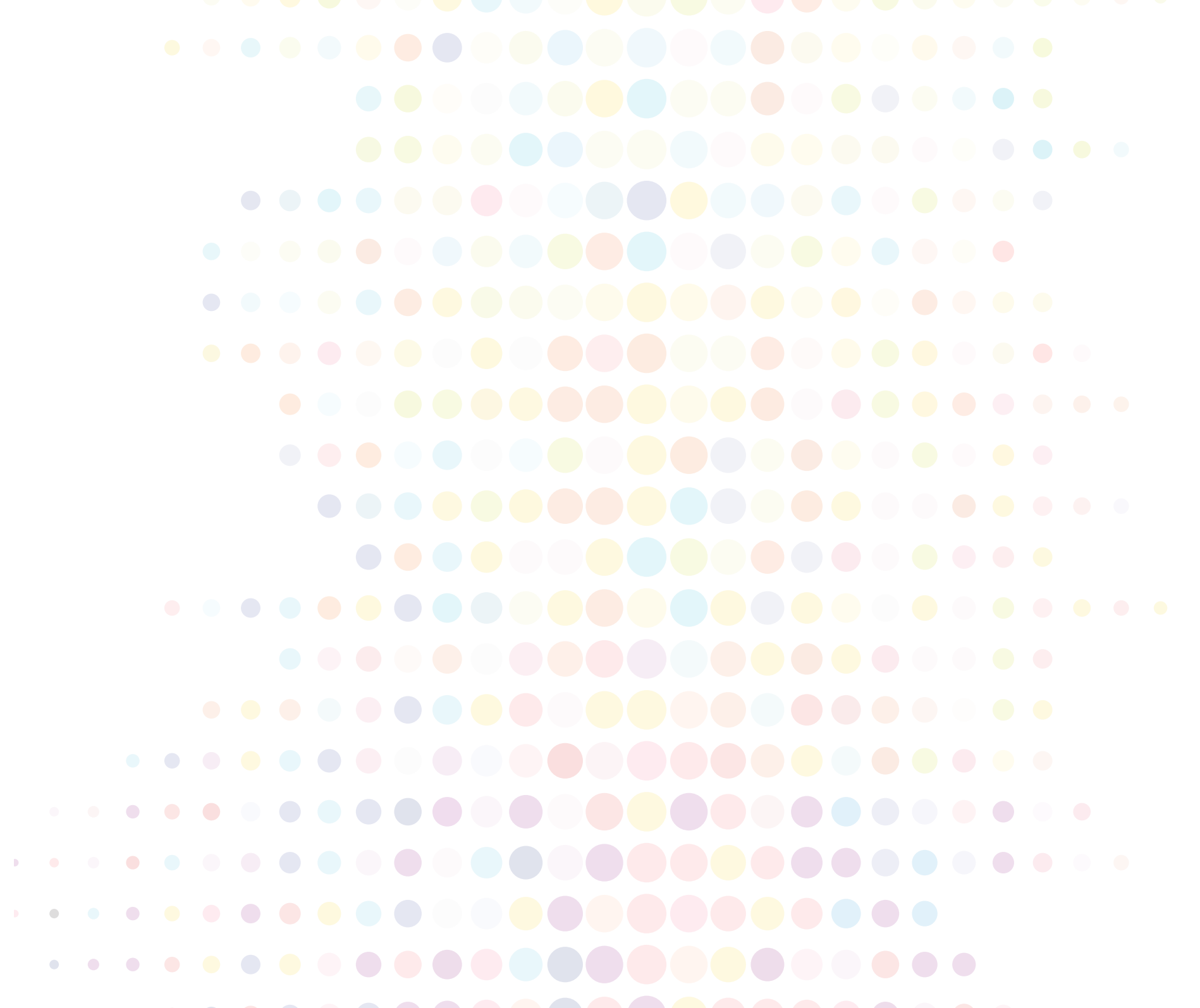
Tras la fase de diagnóstico se procedió a redactar las actuaciones que contemplaría el III Plan sobre Adicciones de la provincia de Soria, teniendo como referencia el II Plan Provincial así como las prioridades marcadas por el Comisionado regional sobre la Droga en Castilla y León. Así se realizaron las primeras propuestas de trabajo que se plasmaron en el primer Borrador del Plan.

Fase 3 Revisión y Propuestas

Una vez definidas las actuaciones propuestas para el III Plan Provincial sobre Adicciones se procedió a realizar una revisión por parte del equipo técnico de Servicios Sociales del Plan Provincial sobre Drogas.

Fase 4 Redacción Final

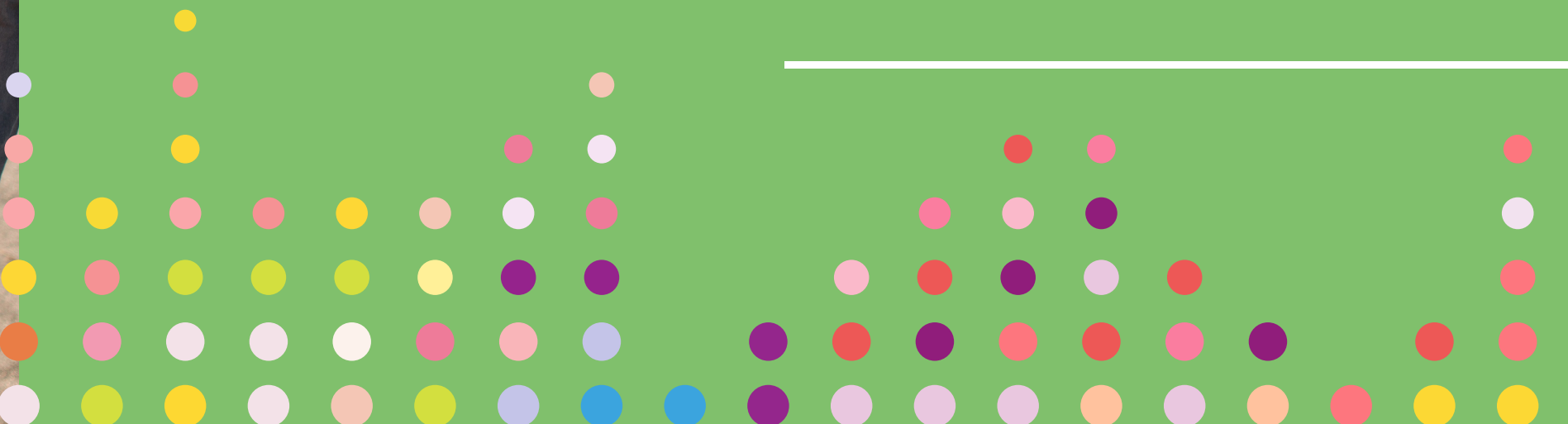
Con la información previa obtenida en el diagnóstico y la información y propuestas procedentes del equipo técnico de Servicios Sociales del Plan Provincial sobre Adicciones se redactó el documento definitivo.





3

Diagnóstico de la provincia de Soria



El diagnóstico de situación sobre la realidad del consumo de drogas y otras adicciones en la provincia de Soria se desarrolló para conocer la situación del consumo, el abuso de drogas, otras adicciones y problemas derivados de éstos en la provincia y los municipios de Soria.

Metodología

Para la elaboración del estudio diagnóstico se diseñó una metodología basada en fuentes de información secundarias. Se consultaron diferentes fuentes de información sobre las drogas y otras adicciones en la provincia de Soria.

Concretamente, se ha realizado una **CONSULTA DOCUMENTAL DE FUENTES SECUNDARIAS A TRAVÉS DE UNA INVESTIGACIÓN DE GABINETE** para caracterizar la realidad del uso y abuso de drogas legales e ilegales en la provincia de Soria.

Fundamentalmente se han utilizado datos de la Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (2018/2019), Encuesta sobre alcohol y drogas en la población general de Castilla y León (EADDES 2017) y el Informe del sistema autonómico de información sobre toxicomanías de Castilla y León (Año 2017). Asimismo, se han analizado diferentes informes, memorias y documentación facilitados por la Diputación de Soria.



Características sociodemográficas

¿Cómo es la población de Soria?

Soria es una provincia con una población envejecida, con gran peso poblacional en los estratos de mayor edad. Esta tendencia se acentúa en los municipios fuera de la ciudad de Soria. En cuanto a la tendencia en la última década, tras unos años de pérdida de población generalizada en la provincia, en los últimos dos años, la población de la ciudad de Soria ha aumentado su número de habitantes, aunque el conjunto del resto de municipios ha continuado perdiendo población.

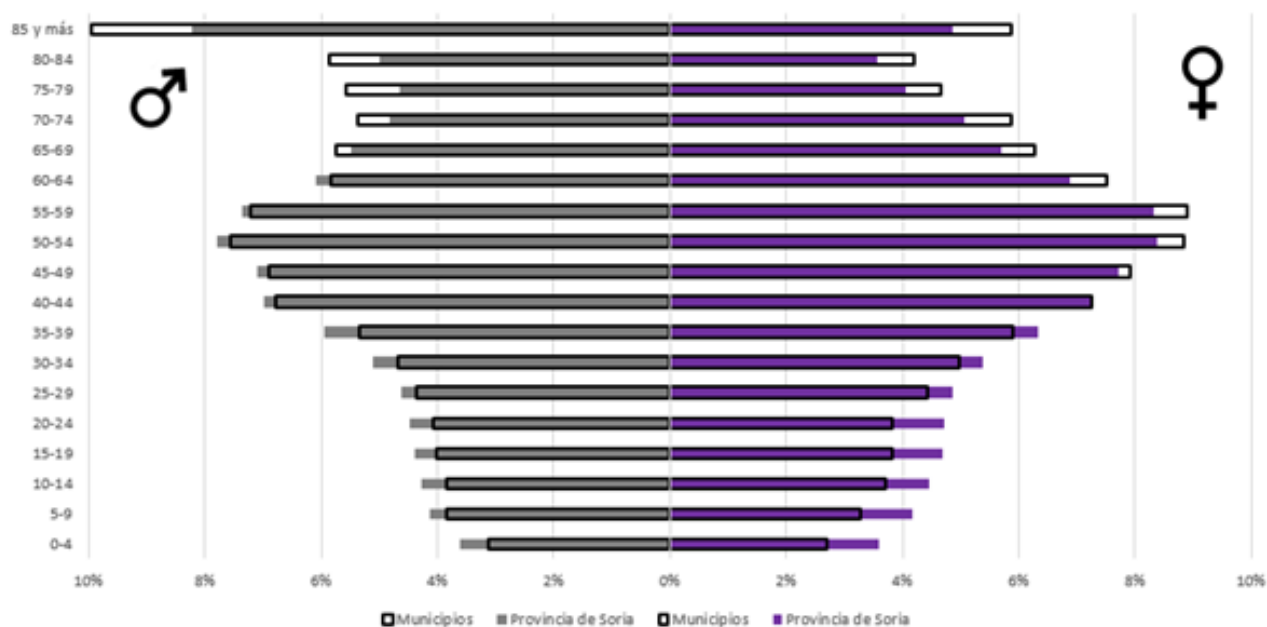


Figura 1: Pirámide de población de la provincia de Soria y municipios.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2019. Instituto Nacional de Estadística.

¿Quién es colectivo prioritario en la lucha contra el uso y abuso de las drogas?

El **15,3%** de las personas residentes en la provincia de Soria tienen entre **9 y 25 años** (13.588), siendo 7.057 chicos y 6.531 chicas. En los **municipios** de menos de 20.000 habitantes (todos en la provincia excepto la ciudad de Soria) esta proporción se reduce siendo el **13,2% del total de la población los que tienen entre 9 y 25 años** (6.495: siendo 3.366 chicos y 3.129 chicas).

Drogas legales e ilegales y otras adicciones en la provincia de Soria

¿Cuáles son las drogas más consumidas?

Las principales drogas consumidas en España, Castilla y León y Soria **son el alcohol, el tabaco y el cannabis**. Según la Encuesta Escolar sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES 2018/2019), las drogas con mayor prevalencia de consumo en el último año por chicos y chicas con edades entre 14 y 18 años en España son el **alcohol (75,9%), el tabaco (35,0%) y el cannabis (27,5%)**.

En Castilla y León se consume **alcohol en mayor medida que la media nacional (prevalencia de consumo en el último año: 80,0%)**, mientras que **se sitúan por debajo de los promedios nacionales el consumo de tabaco (34,2%), cannabis (25,7%) e hipnosedantes (4,0% en Castilla y León frente al 6,1% en el total nacional)**. Por su parte, el consumo de otras drogas ilegales presenta tasas muy similares en la región de Castilla y León frente al ámbito nacional. (ESTUDES 2018/2019).



El **consumo de drogas** entre la población de estudiantes de 14 a 18 años de Castilla y León ha disminuido ligeramente entre 2016 y 2018 para el tabaco y el cannabis, aunque las diferencias no son significativas. Y se mantiene estable en el resto de las drogas. (ESTUDES 2018/2019).

Sin embargo, es de destacar que el **alcohol** es la droga más consumida por segmentos poblacionales más jóvenes (de 15 a 34 años) y es en estos estratos poblacionales en los que se localiza una mayor prevalencia de binge drinking (atracción) en los últimos 30 días: 19,9% entre los hombres de 15 a 19 años, 29,3% en los de 20 a 24 años y 30,0% en los de 25 a 29 años; así como 13,7% entre las mujeres de 15 a 19 años, 20,3% en las de 20 a 24 años y 16,2% en las de 25 a 29 años (EADDES 2017).

En la **provincia de Soria**, la tasa de admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de drogas no institucionalizadas (entendida como tasa de 15-44 años por 100.000 habitantes) es mayor que la media regional (Informe del sistema autonómico de información sobre toxicomanías de Castilla y León. Año 2018).

En la provincia soriana el alcohol es la sustancia de mayor problemática respecto a las adicciones. En el Programa Libre de Drogas del CAD de Cruz Roja se atienden a **334** pacientes, siendo **la mitad (45,8%)** pacientes atendidos **por alcohol** y el **54,2%** pacientes atendidos por **otras sustancias**. (Memoria actividad 2019 CAD Cruz Roja).

Por otro lado, existen otros riesgos emergentes como son las adicciones sin sustancia como las nuevas tecnologías o la adicción al juego, juego online, apuestas deportivas, etc. Se trata de adicciones que previsiblemente irán en aumento en los próximos años y que será necesario tener en cuenta en la planificación de nuevas actuaciones contra las adicciones.

En este sentido en el informe de adicciones comportamentales del ministerio de Sanidad se señala que el uso compulsivo de internet es un fenómeno creciente en la actualidad y que se da fundamentalmente en los (as) más jóvenes. Así, la prevalencia de usuarios (as) de internet con riesgo elevado de tener un posible uso compulsivo de internet es del 20,0% entre la población de estudiantes de 14 a 18 años (ESTUDES 2018/2019). Y con mayor tasa entre las mujeres (23,4% frente al 16,4% de los hombres).



El 10,3% de los y las estudiantes con edades comprendidas entre 14 a 18 años ha jugado con dinero alguna vez en Internet y el 22,7% ha jugado con dinero alguna vez fuera de Internet. Además, la prevalencia de posible trastorno por uso de videojuegos en este grupo poblacional es del 6,1%, aumentando al 7,5% en el grupo de 14 años y 6,5% en el de 15 años y con porcentaje significativamente mayor entre los hombres (10,4% frente al 1,9% en las mujeres). (ESTUDES 2018/2019).

Además, un porcentaje significativo de personas que ha sufrido trastornos relacionados con el juego de azar se inició en el juego a una edad temprana. Como se recoge en el Estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española elaborado en 2017 por la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Hacienda y Función Pública, un 35,9% de los participantes indican un inicio precoz (durante la adolescencia, antes de los 18 años).

En este mismo estudio se observa que los juegos que mayoritariamente escogen los jóvenes de 18 a 35 años son las máquinas recreativas con premio (el 63,3% de los participantes de 18 a 35 años juega a tragaperras), las loterías (56,3%), apuestas por internet (56,3%), quinielas (51,9%) y salas de juego (47,5%). Destaca especialmente la tasa de juego en apuestas por internet entre los participantes más jóvenes frente a los de edad media (23,4% de 35 a 50 años) y los de edad avanzada (8,7% de 50 a 77 años).

¿Hay diferencias en cuanto al consumo en el ámbito rural?

Tanto en el ámbito de Soria capital como en el resto de los municipios de la provincia, la sustancia principal por la que se atiende a los pacientes en el CAD de Cruz Roja es el **alcohol**.



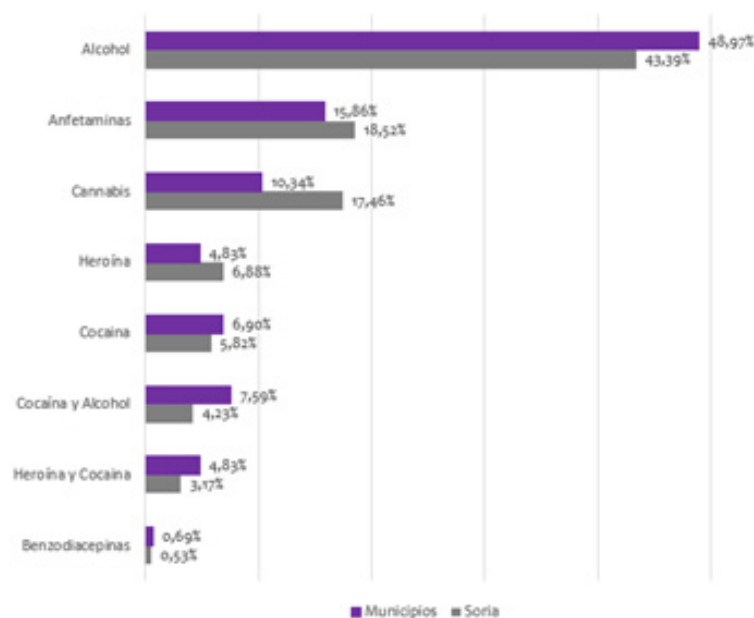


Figura 2: Pacientes atendidos en el CAD Soria, según sustancia principal consumida. Detalle de sustancia. Datos procedentes de la ciudad de Soria y de la provincia de Soria.

Fuente: Cruz Roja Española. Memorias Anuales. 2019.

¿Cómo es el (la) consumidor (a) en Soria?

El perfil del (a) paciente atendido (a) en el Centro de Atención a Drogodependientes de Soria es de un **hombre** (86,83%), **mayor de 40 años** (62,87%), **con trabajo estable** (34,1%), **consumidor de alcohol principalmente** (45,81%) que, a veces, **combina con otras drogas** y que procede tanto del ámbito urbano (56,59%) como del ámbito rural de Soria (43,41%). (Memoria actividad 2019 CAD Cruz Roja).

¿De qué municipios de Soria proceden los (as) pacientes atendidos (as) por uso o abuso de drogas?

Los (as) pacientes del Centro de Atención a Drogodependientes proceden de varios municipios que se corresponden con algunos de los CEAS más representativos de la provincia. Almazán es el CEAS del que provienen la mayor parte de los pacientes, representando caso 2 de cada 10.

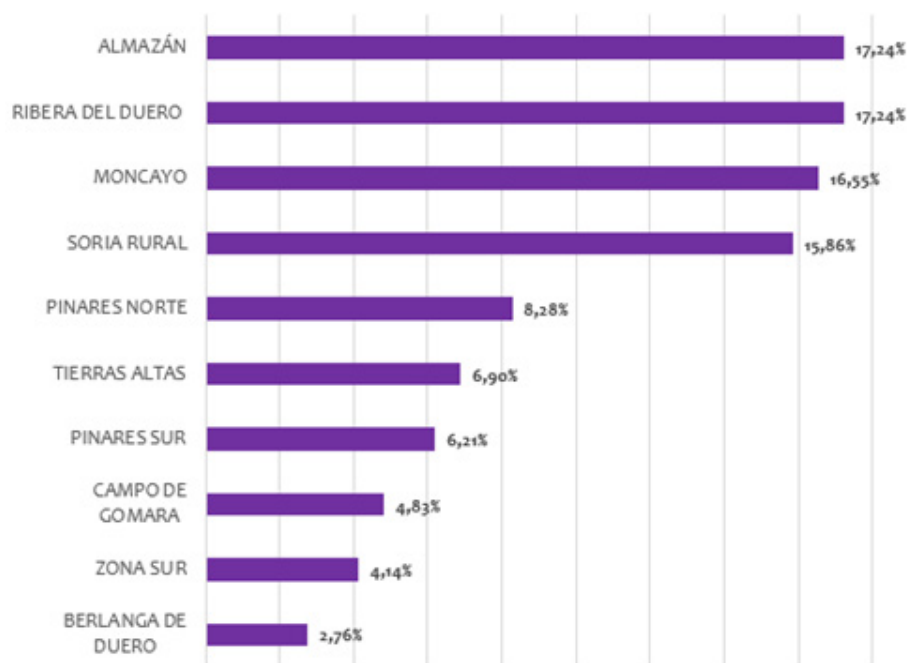


Figura 3: Pacientes atendidos en el CAD según procedencia.
Fuente: Cruz Roja Española. Memorias Anuales. 2019.



¿Cuáles son las principales características de cada adicción?

TIPO DE ADICCIÓN	PERCEPCIÓN DEL RIESGO	CONSUMO	EDAD INICIO	DISPONIBILIDAD PERCIBIDA
BEBIDAS ALCÓHOLICAS	Baja se reduce con la edad.	Alto consumo El 81,9% de los/as chicos/as de 14 a 18 años de CyL han consumido alcohol alguna vez Prevalencia del consumo abusivo, con mayor prevalencia en las mujeres entre los 14 y los 16 años. El 55,6% de los/as chicos/as de 14 a 18 años de CyL se han emborrachado alguna vez ¹ .	14 años para los primeros contactos y 15 años para el inicio en el consumo semanal	Disponibilidad muy alta (el 63,4% de estudiantes 14 a 18 años en CyL ha comprado directamente la bebida y el 55,9% a través de otra persona mayor de edad) ¹ . 95,7% de los chicos/as 14-18 años de CyL considera que les resultaría fácil o muy fácil conseguirlo ¹ .
TABACO	Baja, aunque aumenta la percepción de riesgo por el consumo de un paquete diario.	Tendencia decreciente de consumo Alguna vez en la vida: de 49,9% en 2006 a 40,2% en 2018. Con prevalencia significativamente superior entre las mujeres (44,0% frente al 36,2% de los hombres) ¹ .	14 años	Disponibilidad muy alta 94,4% de los chicos/as 14-18 años de CyL considera que les resultaría fácil o muy fácil conseguirlo ¹ .
CANNABIS	Consumo habitual: disminuye la percepción de riesgo por el consumo habitual.	El cannabis es la droga ilegal más consumida por la población de entre 14 y 18 años con una prevalencia de consumo estabilizada desde el año 2010. Un 31% de estudiantes de 14 a 18 años en Castilla y León lo ha consumido alguna vez en la vida ¹ .	15 años	Disponibilidad alta (Al 72,6% de los/as chicos/as de CyL les parece que sería fácil o muy fácil conseguirlo) ¹ .
COCAÍNA	Alta Más de 9 de cada 10 chicos/as de 14 y 18 años de CyL considera muy peligroso su consumo habitual	Tendencia estable El consumo en CyL se mantiene estable desde 2010 con tasas que no superan el 3% ¹ . (Importante tener en cuenta que la muestra es pequeña por tratarse de un consumo minoritario, lo que aumenta el error de estimación de esta prevalencia)	15 años	Disponibilidad media cocaína en polvo. (al 35,6% de los chicos/s de CyL les resultaría fácil o muy fácil conseguirlo) ¹ .
DROGAS DE SÍNTESIS	Muy Alta El 98,6% considera peligroso el consumo habitual de éxtasis ¹ .	Tendencia estable El consumo en CyL se mantiene estable en la última década con tasas que no superan el 3% ¹ . (Importante tener en cuenta que la muestra es pequeña por tratarse de un consumo minoritario, lo que aumenta el error de estimación de estas prevalencias)	15 años ² entre la población estudiantil de 14 a 18 años de España	Disponibilidad media/baja El 28,9% de la población estudiantil de 14 a 18 años consideran fácil o muy fácil conseguir anfetaminas. El 28,0% considera fácil o muy fácil conseguir alucinógenos y el 23,6% conseguir éxtasis ¹ .
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	Muy Baja	Tendencia creciente	14 años edad media de inicio del juego con dinero	Disponibilidad muy alta

¹ Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León. ESTUDES 2018-2019.

² Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España. ESTUDES 2018-2019.



4

Objetivos y Acciones (Planificación)

El objetivo general del III Plan provincial sobre Adicciones es prevenir el uso y abuso de drogas y adicciones conductuales o sin sustancia así como reducir la mortalidad, morbilidad y los problemas sociales más directamente relacionados con el abuso y dependencia de las drogas y otras adicciones.

Los objetivos y acciones que se detallan en este apartado se han planteado de acuerdo a la situación actual de las drogas legales, ilegales y otras adicciones en la provincia de Soria y el marco normativo de referencia.

Las acciones concretas se agrupan en las siguientes **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN:**

Línea Estratégica 1

PREVENCIÓN DEL CONSUMO de drogas y otras adicciones

Línea Estratégica 2

CONTROL Y REGULACIÓN de Oferta

Línea Estratégica 3

DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS asociados al uso y abuso de drogas y otras adicciones

Línea Estratégica 4

ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL de drogodependientes y personas con otras adicciones

Línea Estratégica 5

FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN

Línea Estratégica 6

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN



Objetivos

A continuación, se detallan los **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** del III Plan Provincial sobre Adicciones que se corresponden a las líneas estratégicas de actuación y que serán detallados en los objetivos específicos, de mayor concreción y que son los que se quieren obtener con cada una de las actuaciones detalladas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES

Disminuir los factores de riesgo en cuanto al consumo de drogas legales e ilegales y adicciones sin sustancia ofreciendo **información a nivel familiar, escolar, comunitario y laboral** sobre las consecuencias del uso y abuso de drogas y otras adicciones, dotándoles de **herramientas que contribuyan a la reducción del consumo**.

CONTROL Y REGULACIÓN DE LA OFERTA

Reforzar e impulsar el **compromiso de los Ayuntamientos** de < 20.000 habitantes y de otros agentes sociales de la provincia de Soria en el cumplimiento de la **normativa vigente** en materia de alcohol, otras drogas legales e ilegales y adicciones sin sustancia, protegiendo a aquellas personas de mayor vulnerabilidad.

DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS

Reducir los riesgos y daños sanitarios, personales, familiares y sociales vinculados al uso y abuso de drogas legales e ilegales y otras adicciones.

ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Garantizar la **asistencia a personas y sus familiares** con consumos problemáticos y apoyar la **integración social** de personas con antecedentes por consumo de drogas legales e ilegales y otras adicciones, favoreciendo su inserción en la sociedad.

FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN

Actualización de las **competencias y habilidades de los y las profesionales** que trabajan directa o indirectamente en el ámbito de las drogas y otras adicciones, dar a conocer a la sociedad los contenidos y actuaciones del III Plan Provincial sobre Adicciones y **actualizar de manera continua el conocimiento** de la situación de las drogas y adicciones sin sustancia en la provincia de Soria.

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN

Establecer **medidas de coordinación con otras entidades y agentes implicados** en la lucha contra las drogas y adicciones en la provincia de Soria, garantizando la **eficacia y calidad** de los servicios y programas así como la concordancia con otros planes de aplicación en la provincia de Soria.

En este apartado se relacionan las actuaciones mediante las que se pretenden hacer efectivos cada uno de los objetivos estratégicos citados en el apartado anterior.

La elección de las actuaciones estará sometida a criterios de oportunidad, recursos y tiempo disponible.

Línea Estratégica 1

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES

Se trata de la línea más estratégica del Plan. Incluye acciones destinadas a la prevención del uso y abuso de drogas y otras adicciones dirigidas a diferentes colectivos y ámbitos con el objeto de reducir el consumo y retrasar la edad de inicio, de manera que se consiga reducir el impacto socioeconómico que suponen los problemas de consumos abusivos y adicción.

Objetivo estratégico: Disminuir los factores de riesgo en cuanto al consumo de drogas legales e ilegales y adicciones sin sustancia ofreciendo **información a nivel familiar, escolar, comunitario y laboral** sobre las consecuencias del uso y abuso de drogas y otras adicciones, dotándoles de **herramientas que contribuyan a la reducción del consumo.**

Objetivo 1: Aumentar la percepción del riesgo asociada al consumo de drogas legales e ilegales y en especial al consumo de alcohol, retrasando la edad de inicio.

- **Acción 1.1** Apoyo y colaboración en las diferentes campañas de sensibilización dirigidas concienciar a la población sobre las consecuencias sociales y sanitarias del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas que con motivo de fechas clave organizan diversas entidades y colectivos de la provincia. (Día Mundial sin Tabaco (31 de Mayo), Día Mundial sin Alcohol (15 de Noviembre), Día Internacional contra las Drogas (26 de Junio), Día Mundial contra el Cáncer (4 de Febrero), Día Mundial contra el Sida (1 de Diciembre), etc.



- **Acción 1.2** Desarrollo de programas de sensibilización de prevención comunitarios multicomponentes en municipios concretos en la que participen destinatarios de diferentes niveles: escolar (centros educativos), extraescolar, familiar, sector hostelero, asociaciones locales, responsables municipales.
- **Acción 1.3** Desarrollo de talleres socioeducativos de prevención familiar universal: Programa “MONEO” dirigido a familias, mejorando su cobertura ampliando la población diana de preadolescentes de 9 a 13 años a edades superiores de 14 a 16 años.
- **Acción 1.4** Desarrollo de talleres socioeducativos de Prevención familiar selectiva: Programa “DEDALO”, dirigido a familias, mejorando su cobertura ampliando la población diana de preadolescentes de 9 a 13 años a edades superiores de 14 a 16 años. (menores con problemas de adaptación y rendimiento escolar y problemas precoces y persistentes de conductas pero que no requieren intervención especializada).
- **Acción 1.5** Realización de una campaña de sensibilización que promueva la tolerancia cero, dirigida a concienciar a la población soriana sobre la relación entre una mayor permisividad familiar hacia el consumo de alcohol, con motivo de las fiestas patronales de las distintas localidades y la iniciación al consumo abusivo de alcohol de los(as) menores y motivar así un mayor control sobre el comportamiento de estos(as).
- **Acción 1.6** Realización de talleres socioeducativos de prevención multicomponente (escolar y familiar) sobre “alcohol y drogas con perspectiva de género”.



Objetivo 2: Sensibilizar y aumentar la percepción de riesgo sobre las adicciones sin sustancia como las tecnologías de la información y comunicación (videojuegos, Internet, etc.), el juego online y las apuestas deportivas.

- **Acción 2.1** Desarrollo de una campaña de comunicación dirigida a la población en la que participen destinatarios de diferentes niveles (escolar, familiar, ámbito municipal, etc.) sobre los riesgos del consumo abusivo de las tecnologías de la información y comunicación, haciendo especial incidencia a los videojuegos, juegos en línea.
- **Acción 2.2** Desarrollo de una campaña de comunicación dirigida a la población participen destinatarios de diferentes niveles (escolar, familiar, ámbito municipal, etc.) sobre los riesgos del juego: juego online y presencial, con especial incidencia de las apuestas deportivas.
- **Acción 2.3** Inclusión de una sesión complementaria en los programas DEDALO y MONEO que aborde trastornos por conductas de juego y el uso problemático de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

Objetivo 3: Dotar a progenitores (as) y educadores (as) de herramientas y estrategias que permitan identificar y actuar sobre los factores de riesgo y protección.

- **Acción 3.1** Mantenimiento de las acciones dirigidas a familias que se viene promoviendo desde la diputación dirigidas a la formación familiar, reforzando la parte de contenidos dedicada a las drogas y adicciones y facilitando recursos de apoyo donde ampliar información y poder realizar consultas de forma anónima.
- **Acción 3.2** Facilitar recursos para la conciliación de la vida laboral y familiar que permitan la participación de padres y madres en las acciones que se desarrollen en el ámbito del Plan sobre Adicciones.



- **Acción 3.3** Información a menores, jóvenes, padres y madres, educadores(as), profesionales de la prevención de riesgos laborales, etc. sobre los diferentes puntos de información y consulta en materia de drogas dependientes de la administración central y autonómica existentes y/o que pongan en marcha.
- **Acción 3.4** Desarrollo de los programas acreditados de prevención familiar universal MONEO, mejorando su cobertura y ampliando la población diana del programa Moneo a edades superiores (14-16 años).
- **Acción 3.5** Desarrollo de los programas acreditados de prevención familiar selectiva DEDALO.
- **Acción 3.6** Realización de una sesión complementaria a los programas acreditados de prevención familiar universal y/o selectiva que aborde trastornos por conductas de juego y el uso problemático de tecnologías de información y comunicación (TICs)
- **Acción 3.7** Informar a centros educativos, asociaciones o particulares sobre cualquier programa de ámbito nacional o regional que pudiera ser de interés para las familias de la provincia de Soria.

Objetivo 4: Promover hábitos de ocio saludables entre los (as) jóvenes evitando programas de ocio alternativo de carácter paternalista y haciéndoles responsables de su propio ocio.

- **Acción 4.1** Celebración de talleres sobre ocio alternativo en el ámbito rural, organizado por y para jóvenes para debatir sobre sus intereses y sobre las fórmulas de ocio alternativo que quieren poner en marcha.
- **Acción 4.2** Apoyo a programas y actividades alternativas de ocio nocturno propuestas por asociaciones juveniles que sean viables y coherentes con los principios y objetivos del Plan Provincial sobre Adicciones.



- **Acción 4.3** Colaboración entre los diferentes departamentos de la Diputación de Soria en apoyo al movimiento asociativo juvenil de la provincia.
- **Acción 4.4** Promoción, selección y cesión de uno o varios espacios públicos municipales como lugar de encuentro de jóvenes.
- **Acción 4.5** Promoción y creación de un órgano gestor compuesto por responsables locales y líderes de los grupos de jóvenes del municipio que establezca los horarios, decoración y usos de los espacios de encuentro.
- **Acción 4.6** Realización de acciones dirigidas a la juventud que sean acordes con sus intereses y aficiones que hayan sido previamente identificadas y definidas mediante la realización de actividades supervisadas de ocio sin alcohol y otras drogas durante los fines de semana, vacaciones y periodos de mayor afluencia de jóvenes en el municipio.

Objetivo 5: Facilitar apoyos a los y las menores en su paso a la vida adulta que les ayuden a clarificar el sistema de valores, reforzar su autoestima, sus competencias individuales y la confianza en uno mismo por encima de la presión del grupo de iguales.

- **Acción 5.1** Realización de actividades y talleres dirigidos a niños, niñas, preadolescentes y adolescentes (con la colaboración de centros educativos y otras entidades) que promuevan la adquisición de habilidades sociales, educación emocional que les permitan adquirir competencia en autocontrol y toma de decisiones.
- **Acción 5.2** Desarrollo de programas específicos para prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis en adolescentes y jóvenes (con la colaboración de centros educativos y otras entidades).



Programa NEXUS de prevención extraescolar del consumo de drogas en el medio comunitario. Dirigido a menores de 10 a 13 años que no estén bajo la influencia de programas acreditados de prevención escolar. También es una intervención preventiva complementaria para menores en centros de protección.

- **Acción 5.3** Desarrollo de programas específicos para la prevención de adicciones sin sustancia (como la adicción a las tecnologías de la información y la comunicación, juego, juego online y apuestas deportivas) en adolescentes y jóvenes.

Objetivo 6: Ofrecer apoyos económicos y de otro tipo que permitan la participación de la población rural de toda la provincia de Soria en igualdad de condiciones en los servicios y programas del Plan Provincial sobre Adicciones.

- **Acción 6.1** Facilitar recursos al transporte en los servicios y programas que por una cuestión de optimización de los recursos se centralizan en los municipios de mayor población de modo que se garantice la participación en igualdad de condiciones de toda la población de los municipios de < de 20.000 habitantes de la provincia de Soria.

Objetivo 7: Promover el papel de profesionales y perfiles de referencia vinculados con la población juvenil respecto a la prevención del uso y abuso de drogas y otras adicciones.

- **Acción 7.1** Realización de intervenciones breves por parte de agentes de mediación de prevención en “botellones” y fiestas patronales para informar a los(as) consumidores (as) de los riesgos asociados al consumo de alcohol y de otras drogas, acompañadas de actuaciones sobre el contexto para reducir la violencia y los comportamientos perturbadores.
- **Acción 7.2** Formación de agentes de mediación juveniles y monitores(as) de ocio y tiempo libre para prevención del consumo de alcohol y de otras drogas en menores y jóvenes en el marco de programas de intervención comunitaria.



- **Acción 7.3** Formación de agentes de mediación juveniles y monitores(as) de ocio y tiempo libre para prevención de las adicciones sin sustancia como el consumo abusivo de internet, videojuegos, juegos online, apuestas deportivas (online y presenciales) en menores y jóvenes en el marco de programas de intervención comunitaria.

Objetivo 8: Informar a familias con menores en situación de riesgo sobre programas preventivos en los que pueden participar.

- **Acción 8.1** Atención individualizada a familias con menores en situación de riesgo por abuso de sustancias legales o ilegales y derivación, en su caso, a programas acreditados de prevención. Programas de prevención indicada (TRISKELION).
- **Acción 8.2** Derivación de los menores consumidores de alcohol y jóvenes con consumos de riesgo a los programas acreditados de sensibilización (Taller OH.com) y de prevención.
- **Acción 8.3** Comunicación a las familias de las infracciones cometidas por menores ofreciendo la posibilidad de sustituir la multa por una medida alternativa de carácter preventivo.

Objetivo 9: Colaborar con otras entidades en la lucha contra el uso y abuso de drogas.

- **Acción 9.1** Incluir un módulo de drogodependencias, que incluya nuevas adicciones como el abuso de las tecnologías de la información y la comunicación, en los cursos de animación de tiempo libre organizados por la Diputación impartidos a otras entidades.
- **Acción 9.2** Ofrecer soporte, coordinación y apoyo a las entidades que trabajan en prevención en la provincia de Soria.



Línea Estratégica 2

CONTROL Y REGULACIÓN DE LA OFERTA

Esta línea incluye actuaciones dirigidas a controlar y limitar el acceso de la ciudadanía a las drogas y adicciones, prestando especial atención a las personas menores de edad por ser los de mayor vulnerabilidad además de por la prohibición por ley de su consumo. En este sentido se presentan acciones que potencien la implicación de las administraciones locales, así como de sectores de alta vinculación como es la hostelería.

Objetivo estratégico: Reforzar el **compromiso de los Ayuntamientos** de < de 20.000 habitantes y de otros agentes sociales de la provincia de Soria en el cumplimiento de la **normativa vigente** en materia de alcohol, otras drogas legales e ilegales y adicciones sin sustancia, protegiendo a aquellas personas de mayor vulnerabilidad.

Objetivo 1: Reducir la exposición de los (as) menores al tabaco, alcohol, otras drogas y adicciones sin sustancia, facilitando el retraso en la edad de inicio.

- **Acción 1.1** Realización de campañas y acciones de sensibilización con finalidad concreta y bien definida (reducir el consumo de alcohol en menores de edad, promover la participación en los programas de prevención, respaldar las medidas de vigilancia y control de cumplimiento de la ley, reducir los desórdenes públicos relacionados con el abuso de alcohol, reducir el consumo de tecnologías de la Información y Comunicación, juego y juego online, etc.) dentro de intervenciones comunitarias multicomponente, que apoyen y a su vez reciban soporte de otras actuaciones de prevención. Desarrollo de actividades preventivas con todos los colectivos destinatarios de un municipio concreto: Infancia, Juventud, familias, jóvenes, sector hostelero, asociaciones.
- **Acción 1.2** Captación y formación de jóvenes con capacidad de influencia y comprometidos con la prevención, para estimular en las redes sociales una corriente crítica sobre el modelo de ocio imperante que asocia diversión, relaciones

interpersonales y consumo de alcohol, utilizando para ello mensajes y estrategias diseñadas por los propios jóvenes.

Objetivo 2: Reforzar el papel de los Ayuntamientos de < de 20.000 habitantes de la provincia de Soria en la prevención y control de la venta de tabaco y alcohol a menores.

- **Acción 2.1** Apoyo a los Ayuntamientos en el desarrollo de reglamentación municipal de prevención y control de venta y consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- **Acción 2.2** Información y orientación a todos los Ayuntamientos < de 20.000 habitantes de la provincia para el refuerzo de la vigilancia de la venta de alcohol y tabaco a menores de edad y para la aplicación de las nuevas medidas introducidas por la legislación del tabaco y todas aquellas modificaciones que se puedan ir produciendo en la legislación nacional y autonómica.
- **Acción 2.3** Realización de foros de alcaldes de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en los que se analice la situación del consumo de alcohol en sus localidades y las competencias municipales para afrontarlo, se logren acuerdos o compromisos municipales sobre actuaciones concretas y se promuevan experiencias piloto que puedan servir de referente de buenas prácticas.
- **Acción 2.4** Promover actuaciones activas y no permisiva ante la oferta y consumo de bebidas alcohólicas en fiestas patronales, acontecimientos festivos y otros días señalados.

Objetivo 3: Promover entre los Ayuntamientos de la provincia de Soria acciones dirigidas a la prevención y control de la implantación de casas de apuestas.

- **Acción 3.1** Formación dirigida a Ayuntamientos en novedades sobre legislación y regulación en materia de juego (Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del



juego y apuestas y Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo de 2020 que aprueba determinadas medidas en relación con la publicidad y promoción de los juegos de azar de ámbito estatal)

- **Acción 3.2** Apoyo a los Ayuntamientos en el desarrollo de reglamentación municipal de prevención y control de la implantación de las casas de apuestas.
- **Acción 3.3** Campaña de sensibilización en Ayuntamientos para promover limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en lugares frecuentados por la juventud.
- **Acción 3.4** Promover actuaciones activas y no permisiva ante las casas de apuestas respecto a la legislación en materia de acceso y venta de alcohol a menores.

Objetivo 4: Concienciar al sector hostelero sobre su papel en la protección de los (as) menores frente a la exposición al alcohol y el fomento de un consumo responsable entre la población adulta.

- **Acción 4.1** Coordinación y apoyo al sector hostelero para la realización de programas y actuaciones en materia de dispensación responsable de alcohol (DRA).
- **Acción 4.2** Realización de Talleres de dispensación responsable de bebidas alcohólicas dirigidas a profesionales de hostelería, establecimientos de venta y alumnado de módulos formativos del sector de la hostelería y el turismo.
- **Acción 4.3** Formación de empresarios (as) y trabajadores (as) de hostelería, establecimientos comerciales y locales de ocio no nocturno para la venta responsable de alcohol, acompañada en estos últimos locales de protocolos acreditados de servicio responsable y seguridad, especialmente cuando en estos sea frecuente la concentración de un número elevado de clientes.



Objetivo 5: Desarrollar acciones comunitarias dirigidas a limitar la oferta de alcohol y sensibilizar contra su abuso.

- **Acción 5.1** Aplicación combinada, coordinada y equilibrada de medidas de control y de actuaciones de educación preventiva a nivel escolar y familiar para limitar el acceso de los menores de edad al alcohol y para crear normas sociales contra el abuso de bebidas alcohólicas (intervención comunitaria básica).

Objetivo 6: Reforzar el control como instrumento preventivo contra el uso y abuso de drogas y otras adicciones sin sustancia.

- **Acción 6.1** Formación de agentes de la policía municipal, guardia civil y órganos municipales de inspección para reforzar las acciones de control y su papel como agentes preventivos.
- **Acción 6.2** Formación de agentes de la policía municipal, guardia civil y órganos municipales de inspección en infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego y particularmente en el acceso a los (as) menores de edad o incapacitados (as) legales y personal con acceso legalmente restringido.



Línea Estratégica 3

DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS AL USO Y ABUSO DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES

Esta línea incluye actuaciones destinadas a minimizar el impacto negativo que producen los consumos abusivos de drogas y de otras adicciones, tanto daños directos (asistencia integral) como a daños colaterales (accidentes de tráfico, etc.). Para ello se plantean acciones que sirvan para prevenir comportamientos de riesgo y facilitar lugares seguros para el ocio, fundamentalmente para la juventud por presentar mayor vulnerabilidad.

Objetivo estratégico: Reducir los riesgos y daños sanitarios, personales, familiares y sociales vinculados al uso y abuso de drogas legales e ilegales y otras adicciones.

Objetivo 1: Reducir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas.

- **Acción 1.1** Desarrollo de programas para la prevención de la siniestralidad por accidentes de tráfico y de seguridad vial asociados al consumo de alcohol y otras drogas en Institutos (dirigidos a alumnado de 1º de Bachillerato por estar en edades próximas a la legalmente establecida para la obtención de la licencia de conducir vehículos a motor).
- **Acción 1.2** Realización de talleres de formación sobre consumo de alcohol, otras drogas y seguridad vial en autoescuelas, en coordinación con las Jefaturas provinciales de tráfico, así como en otros ámbitos educativos con alumnado de edades próximas a la futura obtención de la licencia de conducir.

Objetivo 2: Proteger a los y las menores frente al consumo y abuso de tabaco, alcohol y drogas de sus progenitores y otros (as) adultos (as).

- **Acción 2.1** Realización de actuaciones de apoyo al cumplimiento de la ley del tabaco, especialmente en las medidas dirigidas a la protección de la infancia.
- **Acción 2.2** Realización de charlas de sensibilización sobre pautas para dejar de fumar, en colaboración con la Asociación contra el cáncer dirigidas a población de la provincia. Programas de deshabituación tabáquica.

Objetivo 3: Desmitificar la relación entre el comportamiento sexual y el uso de drogas y promover las relaciones sexuales seguras.

- **Acción 3.1** Desarrollo de talleres sobre sexualidad y consumo de drogas dirigidos a adolescentes y jóvenes.

Objetivo 4: Atender las necesidades sociosanitarias de los(as) drogodependientes crónicos(as).

- **Acción 4.1** Asistencia integral a los (as) drogodependientes crónicos, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de marginalidad, en coordinación con los organismos y entidades con competencias en estas materias.

Objetivo 5: Promover lugares seguros y libres de alcohol y otras drogas para los (as) menores de edad.

- **Acción 5.1** Impulso de ordenanzas municipales en los ayuntamientos de < de 20.000 habitantes de la provincia que regulen la creación y funcionamiento de peñas con local, o espacios similares, como lugares seguros y libres de alcohol para menores de edad y de otras drogas en todos los casos.



- **Acción 5.2** Fomentar la implicación de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes). Promoción de peñas como colectivos juveniles “semiorganizados” seguros y saludables.
- **Acción 5.3** Establecimiento de relaciones de confianza que permitan el desarrollo posterior de intervenciones breves o talleres de prevención en el interior de los locales para jóvenes (peñas, etc.) mediante mediadores de prevención y dotar de información de la normativa municipal en la materia, apoyadas con la entrega de materiales impresos (folletos, flyers, etc.) para:
 - Aumentar en la juventud la percepción del riesgo relacionada con el consumo de alcohol, cuestionar el binomio alcohol y otras drogas -diversión, reforzar conductas saludables y plantear estrategias de reducción de daños.
 - Mejorar las condiciones de habitabilidad de los locales, enfatizando en la autogestión responsable de los mismos, en la minimización de los efectos indeseables para el entorno (ruidos, suciedad, discusiones, etc.), en la prevención de accidentes (incendios, caídas, desprendimientos, etc.) y en que sea un espacio saludable sin humo de tabaco, alcohol y otras drogas. “
- **Acción 5.4** Desarrollo de incentivos que atraigan y mantengan la juventud en los locales e instalaciones polivalentes de ocio libres de alcohol y otras drogas gestionadas por la industria del ocio y del entretenimiento, que oferten actividades lúdicas saludables y atractivas como alternativas a los bares, discotecas y zonas de “botellón”, y en cuyo diseño, organización y difusión participe activamente la juventud.



Objetivo 6: Prevenir los comportamientos de alto riesgo y sus consecuencias en los (as) consumidores (as) de drogas.

- **Acción 6.1** Creación de alianzas con los sectores de ocio, hostelería y comercio con el fin de facilitar el compromiso de propietarios/ gerentes para adoptar una política de dispensación/venta responsable de alcohol y conforme a la legislación vigente.
- **Acción 6.2** Sensibilización, información y formación de trabajadores de hostelería, supermercados y grandes superficies comerciales para la dispensación y venta responsable de alcohol, evitando el servicio/venta a menores de edad y personas intoxicadas, así como la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol.

Línea Estratégica 4 ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE DROGODEPENDIENTES Y PERSONAS CON OTRAS ADICCIONES

Esta línea contempla las acciones necesarias para garantizar la asistencia, prestando el apoyo para facilitar la desintoxicación de personas con problemas por uso abusivo de drogas y adicciones y favorecer su integración sociolaboral y su reinserción en la sociedad, ofreciendo la capacitación y el apoyo psicosocial que necesitan.

Objetivo estratégico: Garantizar la **asistencia a personas y sus familiares** con consumos problemáticos y apoyar la **integración social** de personas con antecedentes por consumo de drogas legales e ilegales y otras adicciones, favoreciendo su inserción en la sociedad.

Objetivo 1: Proporcionar a las personas que desean abandonar el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas apoyos para facilitar su participación y continuidad en programas de desintoxicación.

- **Acción 1.1** Detección y derivación por parte de los CEAS de personas con problemáticas asociadas por uso o abuso de drogas y otras adicciones a otros recursos con competencia a nivel provincial.



- **Acción 1.2** Coordinación y colaboración con las entidades públicas y/o privadas para la puesta en marcha de programas breves de deshabituación tabáquica.
- **Acción 1.3** Mantenimiento del Programa de Reinserción Social del Centro de Atención a Drogodependientes de Soria, de modo que se facilite el acceso y mantenimiento de pacientes procedentes del ámbito rural, favoreciendo la realización de pruebas sanitarias y toma de medicación y prestando apoyo sociolaboral y cobertura de necesidades básicas urgentes a estos(as) pacientes para que la situación económica o geográfica no sea motivo de abandono del tratamiento.

Objetivo 2: Favorecer el aprendizaje de capacidades profesionales y de habilidades sociales que faciliten la integración de exdrogodependientes y personas han superado un problema de adicción en la sociedad.

- **Acción 2.1** Valoración de la implantación del “modelo de gestión de procesos de integración sociolaboral de la población drogodependiente de la provincia de Soria” llevando a cabo una primera evaluación de su aplicación.
- **Acción 2.2** Renovación y/o establecimiento de Convenios de Colaboración con entidades que trabajan en la provincia de Soria en materia de atención y/o reinserción de personas con problemas por uso o abuso de drogas y otras adicciones.
- **Acción 2.3** Coordinación, orientación e información a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el campo de la asistencia a drogodependientes sobre los programas de formación y orientación para el empleo para personas en situación o riesgo de exclusión de la Diputación provincial de Soria en los que pueden participar exdrogodependientes en proceso de integración social.



Objetivo 3: Facilitar apoyo psicosocial a exalcohólicos (as) y exdrogodependientes y personas que han superado una adicción en el proceso de integración social.

- **Acción 3.1** Seguimiento y apoyo a exalcohólicos (as), exdrogodependientes y personas que han superado una adicción en su proceso de integración social a través de los Programas de Inclusión Social de la Diputación, prestándoles ayuda psicológica, emocional y social y facilitándoles el acceso a recursos normalizados de formación, empleo y ocio, entre otros.
- **Acción 3.2** Promover la colaboración del tejido empresarial de la provincia de Soria para el acceso en el mercado de trabajo de personas que hayan tenido problemas por consumo de drogas y otras adicciones sin sustancia.

Línea Estratégica 5

FORMACIÓN, EVALUACION E INVESTIGACIÓN

Esta línea incluye todas las acciones vinculadas con la capacitación y actualización de los conocimientos de los (as) profesionales que trabajan en el ámbito de la prevención, la asistencia y la inserción de personas con problemas de adicciones. También incluye acciones que permitan el conocimiento de la realidad de las drogas y adicciones en la provincia y su difusión a la población soriana. Además de acciones dirigidas a evaluar el adecuado cumplimiento del Plan.

Objetivo estratégico: Actualización de las **competencias y habilidades de los y las profesionales** que trabajan directa o indirectamente en el ámbito de las drogas y otras adicciones, dar a conocer a la sociedad los contenidos y actuaciones del III Plan Provincial sobre Adicciones y **actualizar de manera continua el conocimiento** de la situación de las drogas y adicciones sin sustancia en la provincia de Soria.



Objetivo 1: Profesionalizar los servicios provinciales en materia de sensibilización y prevención del consumo de drogas y asistencia y reinserción a drogodependientes y personas con problemas de adicción mediante la formación continuada de los(as) diferentes profesionales que trabajan en este campo.

- **Acción 1.1** Participación de los(as) profesionales de servicios sociales de la Diputación provincial de Soria en acciones de formación dirigidas a mejorar su capacitación en materia de prevención de drogas y otras adicciones.
- **Acción 1.2** Impartir formación de capacitación específica a los (as) profesionales responsables de llevar a cabo en la Diputación de Soria el Plan sobre Adicciones.

Objetivo 2: Evaluar los programas y servicios del Plan para obtener indicadores clave que permitan medir la consecución de objetivos, la eficacia de las medidas, detectar y corregir deficiencias, etc., que ayuden en la toma de decisiones.

- **Acción 2.1** Aplicar las herramientas para el seguimiento y evaluación de los programas acreditados de prevención (pretest y posttest) y sobre esta base diseñar instrumentos específicos para el resto de los servicios y programas que se desarrollen.
- **Acción 2.2** Seguimiento y evaluación de los servicios y programas que se convenien o concierten con terceros a través de comisiones específicas.
- **Acción 2.3** Seguimiento anual y evaluación final del grado de ejecución y consecución de objetivos del III Plan Provincial sobre Adicciones de Soria.
- **Acción 2.4** Llevar a cabo experiencias piloto para los nuevos programas que se pongan en marcha a través de cuya evaluación se valide o no su continuidad.



Objetivo 3: Disponer de una base actualizada de conocimiento sobre la realidad específica del consumo y abuso de sustancias en la provincia de Soria.

- **Acción 3.1** Impulsar una herramienta a través del cual disponer de un sistema actualizado de indicadores sobre el consumo y abuso de drogas y avanzar en el estudio y análisis de la problemática en nuestra provincia, buscando la colaboración y coordinación de todas las entidades públicas y privadas que trabajan en el ámbito de las drogodependencias en nuestra provincia.
- **Acción 3.2** Realización de estudios cuantitativos y/o cualitativos que supongan un incremento de la base de conocimiento sobre el problema de las drogas en nuestra provincia (encuesta escolar sobre consumo de drogas, análisis del consumo de drogas con perspectiva de género, etc.).

Objetivo 4: Reforzar la voluntad política de reducir el consumo abusivo de alcohol y sus consecuencias.

- **Acción 4.1** Formación de responsables provinciales para reforzar la voluntad política de reducir el consumo abusivo de alcohol y sus consecuencias.
- **Acción 4.2** Diseño de una imagen gráfica con slogan sobre el NO consumo de alcohol y difusión entre Ayuntamientos de < 20.000 habitantes para que lo utilicen a su vez como instrumentos de prevención y sensibilización, fundamentalmente en fiestas patronales.

Objetivo 5: Ofrecer apoyo formativo y asesoramiento a Ayuntamientos de < 20.000 habitantes sobre la legislación vigente en materia de lucha contra el uso y abuso de drogas y otras adicciones.

- **Acción 5.1** Asesoramiento y apoyo técnico a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, para incoar, tramitar y sancionar infracciones a la legislación vigente.



Objetivo 6: Difusión a la población, ayuntamientos y entidades de información sobre la situación del consumo de drogas legales e ilegales y otras adicciones sin sustancia en la provincia de Soria.

- **Acción 6.1** Difusión de los contenidos del III Plan sobre Adicciones de la provincia de Soria.
- **Acción 6.2** Difusión de la información obtenida en el Estudio-Diagnóstico sobre el consumo de drogas en la provincia de Soria.

Objetivo 7: Garantizar la correcta ejecución del III Plan sobre Adicciones de la provincia de Soria.

- **Acción 7.1** Evaluación del grado de satisfacción de los beneficiarios del III Plan sobre Adicciones en la provincia de Soria.
- **Acción 7.2** Evaluación anual sobre la ejecución del Plan sobre Adicciones en la provincia de Soria.



Línea Estratégica 6

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN

Las acciones planificadas en esta línea van dirigidas a contribuir a la adecuada ejecución del Plan que incluye el establecimiento de medidas conjuntas entre entidades públicas y privadas, de cara al mayor aprovechamiento de recursos y ser garante de una adecuada planificación para la lucha contra las drogas y adicciones de la provincia, optimizando recursos y ofreciendo una asistencia integral.

Objetivo estratégico: Establecer medidas de coordinación con otras entidades y agentes implicados en la lucha contra las drogas y adicciones en la provincia de Soria, garantizando la eficacia y calidad de los servicios y programas así como la concordancia con otros planes de aplicación en la provincia de Soria.

Objetivo 1: Potenciar la coordinación con las diferentes administraciones y en especial con la Administración Regional y el Comisionado Regional para la Droga de modo que los objetivos y actuaciones que se desarrollen a nivel provincial sean coherentes con la planificación regional.

- **Acción 1.1** Creación de la Comisión de Coordinación del Plan Provincial sobre Adicciones de Soria prevista en la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León.
- **Acción 1.2** Participación en la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León.
- **Acción 1.3** Crear y mejorar mecanismos de derivaciones para la reinserción sociolaboral desde el Centro de Atención a Drogodependientes-CAD-y la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Soria -ARESO- y de cualquier otra entidad que pueda realizar esta actividad en el futuro al Plan Provincial sobre Drogas.
- **Acción 1.4** Participación en el Programa ÍCARO ALCOHOL, de prevención del consumo



de alcohol en menores de edad, de acuerdo a los protocolos que se establezcan para las Diputaciones Provinciales, entre la Gerencia de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Objetivo 2: Fomentar la coordinación y cooperación en materia de lucha contra las drogas con los diferentes Ayuntamientos de la provincia de Soria.

- **Acción 2.1** Apoyo y colaboración a los Ayuntamientos de < de 20.000 habitantes de la provincia en el desarrollo de actuaciones para la prevención y regulación y control de la venta y consumo de drogas en la provincia.
- **Acción 2.2** Desarrollo de una campaña institucional dirigida a Ayuntamientos de < de 20.000 habitantes de la provincia que incluya información General sobre el III Plan Provincial sobre Adicciones de la Diputación de Soria (2021-2025) e información y entrega de documentación sobre legislación vigente en materia de Drogas para alcaldes y responsables municipales.
- **Acción 2.3** Coordinación con el Ayuntamiento de Soria y su Plan municipal sobre drogas para el trabajo cooperativo, estableciendo sinergias, realizando actuaciones conjuntas, estudios, etc.

Objetivo 3: Fomentar la participación social y la coordinación y cooperación con otras entidades, incluyendo la iniciativa privada.

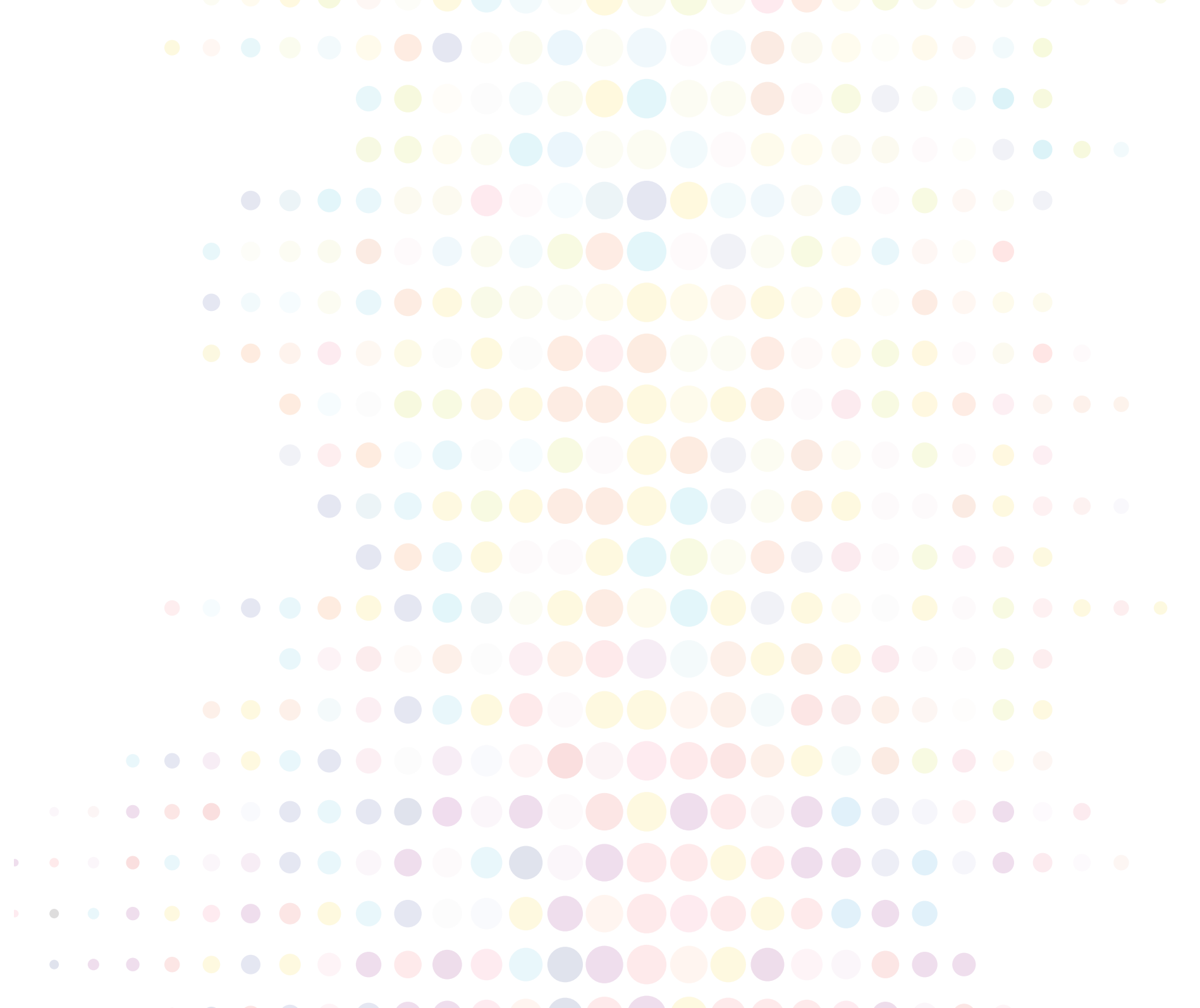
- **Acción 3.1** Abrir vías para que los Ayuntamientos de la provincia y la iniciativa privada puedan expresar las necesidades y problemas de cada municipio y demandar actuaciones específicas para su zona de actuación.
- **Acción 3.2** Establecer acuerdos y alianzas con entidades de ámbito preventivo, asistencial y para la reinserción de drogodependientes en la provincia de Soria.



- **Acción 3.3** Trabajar conjuntamente y en coordinación con entidades sociales que prestan labores preventivas y asistenciales en la provincia de Soria.
- **Acción 3.4** Participación en la Subcomisión Provincial de Educación Vial creada por la Jefatura provincial de Tráfico de Soria en el año 2018.

Objetivo 4: Garantizar la concordancia y cooperación con otros Planes y actuaciones contra las Drogas en el ámbito regional.

- **Acción 4.1** Mantener cauces permanentes de comunicación, información y coordinación con las entidades locales y de ámbito regional, coordinando actuaciones y evitando duplicidades, incluyendo centros educativos de la provincia de Soria.
- **Acción 4.2** Actuar en concordancia con las acciones establecidas en el Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León.





5

Coordinación, seguimiento y evaluación

Coordinación

Le corresponde a la **Diputación Provincial**, como organismo encargado de la coordinación de todas las actuaciones en esta materia, el compromiso de implantar mecanismos adecuados para que esta coordinación sea efectiva y redunde en un mejor servicio para la población. Las competencias de planificación y coordinación recaen sobre el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación de Soria.

La correcta ejecución de III Plan Provincial sobre Adicciones, así como la articulación y la coordinación de las intervenciones se realizará desde el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Soria.

Para ello se plantean crear la **COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DEL PLAN DE ADICCIONES** que estará representada y participada por las instituciones públicas y privadas implicadas en la intervención en drogodependencias en la provincia de Soria y que se encargará de la coordinación, evaluación y seguimiento del Plan. Esta Comisión se constituirá según lo establecido en la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependencias de Castilla y León VII Plan Regional sobre Drogas (2017-2021).

Por otro lado, hay que destacar la **RED DE PLANES SOBRE DROGAS DE CASTILLA Y LEÓN** como instrumento básico de coordinación y cooperación en materia de drogodependencias entre la Administración Regional y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones provinciales. Se configura como un espacio institucionalizado para la reflexión, diseño y seguimiento de actuaciones; así como para el intercambio de experiencias, métodos y tecnología de intervención en este campo.



Seguimiento

Sin perjuicio de las competencias que sobre esta materia correspondan a los órganos decisorios de la Diputación Provincial, la gestión del Plan estará sometida a los dictámenes y directrices del Departamento de Servicios Sociales.

El responsable de la gestión y ejecución del Plan es el Departamento de Servicios Sociales, quien establecerá los mecanismos adecuados para su implementación, seguimiento y evaluación.

Evaluación

Para garantizar el correcto cumplimiento del III Plan Provincial sobre Adicciones es necesario establecer unas medidas de evaluación que facilite la medición del cumplimiento de los objetivos establecidos, la adecuación de las acciones realizadas, los recursos invertidos y el análisis de los resultados e impacto de éste.

Se realizará una evaluación con una periodicidad anual que será materializada en informes anuales de evaluación en los que se recogerán las acciones realizadas así como las posibles mejoras para su ejecución.

Una vez finalizado el Plan se realizará una evaluación externa en la que se determine el grado de cumplimiento a través de un análisis pormenorizado de las actuaciones llevadas a cabo de cara a realizar una valoración de su cumplimiento así como de incorporar nuevas propuestas para una nueva planificación.



El proceso de evaluación incluye:



- **EVALUACIÓN DEL PROCESO:** evaluación del desarrollo general del Plan, la correcta ejecución de las acciones planteadas, el cumplimiento de los objetivos previstos, etc. Los indicadores de evaluación permitirán medir de una manera objetiva el cumplimiento del plan.
- **EVALUACIÓN DE RESULTADOS:** evaluación de los resultados obtenidos por el Plan, e realiza a través de la medición de los indicadores asociados a cada acción prevista.
- **EVALUACIÓN DE IMPACTO:** con el objetivo de evaluar las consecuencias que ha tenido el Plan en la población objetivo y en la población general. Se realiza tras la realización del Plan y se podrán utilizar diferentes técnicas: análisis documental, indicadores de evaluación, análisis cuantitativos o cualitativos con destinatarios directos e indirectos del Plan, entrevistas a destinatarios o participantes, etc.

A continuación, se detallan los principales indicadores de seguimiento para la evaluación:



Línea Estratégica 1

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES

Objetivo estratégico: Disminuir los factores de riesgo en cuanto al consumo de drogas legales e ilegales y adicciones sin sustancia ofreciendo **información a nivel familiar, escolar, comunitario y laboral** sobre las consecuencias del uso y abuso de drogas y otras adicciones, dotándoles de **herramientas que contribuyan a la reducción del consumo.**

- **Objetivo 1:** Aumentar la percepción del riesgo asociada al consumo de drogas legales e ilegales y en especial al consumo de alcohol, retrasando la edad de inicio.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 1.1 Apoyo y colaboración en las diferentes campañas de sensibilización dirigidas concienciar a la población sobre las consecuencias sociales y sanitarias del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas que con motivo de fechas clave organizan diversas entidades y colectivos de la provincia. (Día Mundial sin Tabaco (31 de Mayo), Día Mundial sin Alcohol (15 de Noviembre), Día Internacional contra las Drogas (26 de Junio), Día Mundial contra el Cáncer (4 de Febrero), Día Mundial contra el Sida (1 de Diciembre), etc.	• N.º de campañas de sensibilización • N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 1.2 Desarrollo de programas de sensibilización de prevención comunitarios multicomponentes en municipios concretos en la que participen destinatarios de diferentes niveles: escolar (centros educativos), extraescolar, familiar, sector hostelero, asociaciones locales, responsables municipales.	• N.º de programas de prevención • N.º de municipios • Niveles de participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria en colaboración con Ayuntamientos
Acción 1.3 Desarrollo de talleres socioeducativos de prevención familiar universal: Programa “MONEO” dirigido a familias, mejorando su cobertura ampliando la población diana de preadolescentes de 9 a 13 años a edades superiores de 14 a 16 años.	• N.º de talleres organizados • N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 1.4 Desarrollo de talleres socioeducativos de Prevención familiar selectiva: Programa “DEDALO”, dirigido a familias, mejorando su cobertura ampliando la población diana de preadolescentes de 9 a 13 años a edades superiores de 14 a 16 años. (menores con problemas de adaptación y rendimiento escolar y problemas precoces y persistentes de conductas pero que no requieren intervención especializada).	• N.º de talleres organizados • N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 1.5 Realización de una campaña de sensibilización que promueva la tolerancia cero 0, dirigida a concienciar a la población soriana sobre la relación entre una mayor permisividad familiar hacia el consumo de alcohol, con motivo de las fiestas patronales de las distintas localidades y la iniciación al consumo abusivo de alcohol de los(as) menores y motivar así un mayor control sobre el comportamiento de estos(as).	- N.º de campañas de sensibilización - N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria en colaboración con Ayuntamientos
Acción 1.6 Realización de talleres socioeducativos de prevención multicomponente (escolar y familiar) sobre “alcohol y drogas con perspectiva de género”.	- N.º de talleres organizados - N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

- **Objetivo 2:** Sensibilizar y aumentar la percepción de riesgo sobre las adicciones sin sustancia como las tecnologías de la información y comunicación (videojuegos, Internet, etc.), el juego online y las apuestas deportivas.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 2.1 Desarrollo de una campaña de comunicación dirigida a la población en la que participen destinatarios de diferentes niveles (escolar, familiar, ámbito municipal, etc.) sobre los riesgos del consumo abusivo de las tecnologías de la información y comunicación, haciendo especial incidencia a los videojuegos, juegos en línea.	- N.º de campañas de sensibilización - Impacto de la campaña - clipping de medios - N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria en colaboración con Ayuntamientos
Acción 2.2 Desarrollo de una campaña de comunicación dirigida a la población participen destinatarios de diferentes niveles (escolar, familiar, ámbito municipal, etc.) sobre los riesgos del juego: juego online y presencial, con especial incidencia de las apuestas deportivas.	- N.º de campañas de sensibilización - Impacto de la campaña - clipping de medios	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 2.3 Inclusión de una sesión complementaria en los programas DEDALO y MONEO que aborde trastornos por conductas de juego y el uso problemático de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).	- N.º de sesiones complementarias desarrolladas. - N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



- **Objetivo 3:** Dotar a progenitores(as) y educadores(as) de herramientas y estrategias que permitan identificar y actuar sobre los factores de riesgo y protección.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 3.1 Mantenimiento de las acciones dirigidas a familias que se viene promoviendo desde la diputación dirigidas a la formación familiar, reforzando la parte de contenidos dedicada a las drogas y adicciones y facilitando recursos de apoyo donde ampliar información y poder realizar consultas de forma anónima.	• N.º de acciones a familias desarrolladas • N.º de familias participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.2 Facilitar recursos para la conciliación de la vida laboral y familiar que permitan la participación de padres y madres en las acciones que se desarrollen en el ámbito del Plan de Adicciones.	• Recursos de conciliación facilitados • N.º de acciones desarrolladas para las que se han planificado recursos de conciliación	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.3 Información a menores, jóvenes, padres y madres, educadores(as), profesionales de la prevención de riesgos laborales, etc. sobre los diferentes puntos de información y consulta en materia de drogas dependientes de la administración central y autonómica existentes y/o que pongan en marcha.	• N.º de acciones de información desarrolladas • N.º de personas que han sido informadas, según colectivo	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 3.4 Desarrollo de los programas acreditados de prevención familiar universal MONEO, mejorando su cobertura y ampliando la población diana del programa Moneo a edades superiores (14-16 años).	- N.º de talleres organizados - N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.5 Desarrollo de los programas acreditados de prevención familiar selectiva DEDALO.	- N.º de talleres organizados - N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.6 Realización de una sesión complementaria a los programas acreditados de prevención familiar universal y/o selectiva que aborde trastornos por conductas de juego y el uso problemático de tecnologías de información y comunicación (TICs)	N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.7 Informar a centros educativos, asociaciones o particulares sobre cualquier programa de ámbito nacional o regional que pudiera ser de interés para las familias de la provincia de Soria.	- N.º de programas de los que se ha informado - N.º de personas informadas	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



- **Objetivo 4:** Promover hábitos de ocio saludables entre los (as) jóvenes evitando programas de ocio alternativo de carácter paternalista y haciéndoles (as) responsables de su propio ocio.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 4.1 Celebración de talleres sobre ocio alternativo en el ámbito rural, organizado por y para jóvenes para debatir sobre sus intereses y sobre las fórmulas de ocio alternativo que quieren poner en marcha.	- N.º de talleres organizados - N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales en colaboración con Cultura y Juventud y Deportes Diputación Soria
Acción 4.2 Apoyo a programas y actividades alternativas de ocio nocturno propuestas por asociaciones juveniles que sean viables y coherentes con los principios y objetivos del Plan Provincial sobre Adicciones.	- N.º de entidades participantes - N.º de programas y actividades alternativas de ocio propuestas - N.º de programas y actividades alternativas de ocio llevadas a cabo	Área de Servicios Sociales en colaboración con Cultura y Juventud y Deportes Diputación Soria
Acción 4.3 Colaboración entre los diferentes departamentos de la Diputación de Soria en apoyo al movimiento asociativo juvenil de la provincia.	N.º de reuniones interdepartamentales	Área de Servicios Sociales en colaboración con Cultura y Juventud y Deportes Diputación Soria

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 4.4 Promoción, selección y cesión de uno o varios espacios públicos municipales como lugar de encuentro de jóvenes.	N.º de espacios públicos cedidos	Área de Servicios Sociales
Acción 4.5 Promoción y creación de un órgano gestor compuesto por responsables locales y líderes de los grupos de jóvenes del municipio que establezca los horarios, decoración y usos de los espacios de encuentro.	- Creación del órgano gestor - N.º de reuniones celebradas - N.º de participantes	Área de Servicios Sociales
Acción 4.6 Realización de acciones dirigidas a la juventud que sean acordes con sus intereses y aficiones que hayan sido previamente identificadas y definidas mediante la realización de actividades supervisadas de ocio sin alcohol y otras drogas durante los fines de semana, vacaciones y periodos de mayor afluencia de jóvenes en el municipio.	- N.º de acciones propuestas - N.º de acciones llevadas a cabo	Área de Servicios Sociales



- **Objetivo 5:** Facilitar apoyos a los y las menores en su paso a la vida adulta que les ayuden a clarificar el sistema de valores, reforzar su autoestima, sus competencias individuales y la confianza en uno mismo por encima de la presión del grupo de iguales.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 5.1 Realización de actividades y talleres dirigidos a niños, niñas, preadolescentes y adolescentes (con la colaboración de centros educativos y otras entidades) que promuevan la adquisición de habilidades sociales, educación emocional que les permitan adquirir competencia en autocontrol y toma de decisiones.	- N.º de talleres organizados - N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales
Acción 5.2 Desarrollo de programas específicos para prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis en adolescentes y jóvenes (con la colaboración de centros educativos y otras entidades). Programa NEXUS de prevención extraescolar del consumo de drogas en el medio comunitario. Dirigido a menores de 10 a 13 años que no estén bajo la influencia de programas acreditados de prevención escolar. También es una intervención preventiva complementaria para menores en centros de protección.	- N.º de centros educativos/ entidades participantes - N.º de programas desarrollados - N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 5.3 Desarrollo de programas específicos para la prevención de adicciones sin sustancia (como la adicción a las tecnologías de la información y la comunicación, juego, juego online y apuestas deportivas) en adolescentes y jóvenes.	- N.º de programas desarrollados - N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales

- **Objetivo 6:** Ofrecer apoyos económicos y de otro tipo que permitan la participación de la población rural de toda la provincia de Soria en igualdad de condiciones en los servicios y programas del Plan Provincial sobre Adicciones.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 6.1 Facilitar recursos al transporte en los servicios y programas que por una cuestión de optimización de los recursos se centralizan en los municipios de mayor población de modo que se garantice la participación en igualdad de condiciones de toda la población de los municipios de < de 20.000 habitantes de la provincia de Soria.	- Recursos facilitados - N.º de municipios beneficiarios	Área de Servicios Sociales



- **Objetivo 7:** Promover el papel de profesionales y perfiles de referencia vinculados con la población juvenil respecto a la prevención del uso y abuso de drogas y otras adicciones.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 7.1 Realización de intervenciones breves por parte de agentes de mediación de prevención en “botellones” y fiestas patronales para informar a los(as) consumidores (as) de los riesgos asociados al consumo de alcohol y de otras drogas, acompañadas de actuaciones sobre el contexto para reducir la violencia y los comportamientos perturbadores.	• N.º de intervenciones breves desarrolladas • N.º de agentes de mediación • N.º de personas impactadas por la medida	Área de Servicios Sociales en colaboración con Ayuntamientos
Acción 7.2 Formación de agentes de mediación juveniles y monitores(as) de ocio y tiempo libre para prevención del consumo de alcohol y de otras drogas en menores y jóvenes en el marco de programas de intervención comunitaria.	• N.º de cursos realizados • N.º. de agentes de mediación y monitores (as) participantes	Área de Servicios Sociales en colaboración con Cultura y Juventud Diputación Soria
Acción 7.3 Formación de agentes de mediación juveniles y monitores(as) de ocio y tiempo libre para prevención de las adicciones sin sustancia como el consumo abusivo de internet, videojuegos, juegos online, apuestas deportivas (online y presenciales) en menores y jóvenes en el marco de programas de intervención comunitaria.	• N.º de cursos realizados • N.º. de agentes de mediación y monitores (as) participantes	Área de Servicios Sociales en colaboración con Cultura y Juventud Diputación Soria

- **Objetivo 8:** Informar a familias con menores en situación de riesgo sobre programas preventivos en los que pueden participar.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 8.1 Atención individualizada a familias con menores en situación de riesgo por abuso de sustancias legales o ilegales y derivación, en su caso, a programas acreditados de prevención. Programas de prevención indicada (TRISKELION)	N.º de personas que han recibido atención individualizada	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 8.2 Derivación de los menores consumidores de alcohol y jóvenes con consumos de riesgo a los programas acreditados de sensibilización (Taller OH.com) y de prevención.	- N.º de menores y jóvenes derivados - N.º. de programas acreditados de sensibilización y prevención	Área de Servicios Sociales
Acción 8.3 Comunicación a las familias de las infracciones cometidas por menores ofreciendo la posibilidad de sustituir la multa por una medida alternativa de carácter preventivo.	- N.º de infractores - N.º de medidas alternativas que han sustituido a multas	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



■ **Objetivo 9:** Colaborar con otras entidades en la lucha contra el uso y abuso de drogas.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 9.1 Incluir un módulo de drogodependencias, que incluya nuevas adicciones como el abuso de las tecnologías de la información y la comunicación, en los cursos de animación de tiempo libre organizados por la Diputación impartidos a otras entidades.	• Inclusión del módulo: contenidos • N.º de cursos de animación de tiempo libre en los que se ha incluido • N.º de personas participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 9.2 Ofrecer soporte, coordinación y apoyo a las entidades que trabajan en prevención en la provincia de Soria.	• N.º de entidades a las que se presta el apoyo técnico	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

Línea Estratégica 2

CONTROL Y REGULACIÓN DE LA OFERTA

Objetivo estratégico: Reforzar e impulsar el **compromiso de los Ayuntamientos** de < de 20.000 habitantes y otros agentes sociales de la provincia de Soria en el cumplimiento de la **normativa vigente** en materia de alcohol, otras drogas legales e ilegales y adicciones sin sustancia, protegiendo a aquellas personas de mayor vulnerabilidad.

- **Objetivo 1:** Reducir la exposición de los (as) menores al tabaco, alcohol, otras drogas y adicciones sin sustancia, facilitando el retraso en la edad de inicio.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 1.1 Realización de campañas y acciones de sensibilización con finalidad concreta y bien definida (reducir el consumo de alcohol en menores de edad, promover la participación en los programas de prevención, respaldar las medidas de vigilancia y control de cumplimiento de la ley, reducir los desórdenes públicos relacionados con el abuso de alcohol, reducir el consumo de tecnologías de la Información y Comunicación, juego y juego online, etc.) dentro de intervenciones comunitarias multicomponente, que apoyen y a su vez reciban soporte de otras actuaciones de prevención. Desarrollo de actividades preventivas con todos los colectivos destinatarios de un municipio concreto: Infancia, Juventud, familias, jóvenes, sector hostelero, asociaciones.	• N.º de acciones y campañas de desarrolladas • N.º de personas que han sido informadas, según colectivo • N.º de municipios en los que se realiza	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
----------	----------------------------	--------------------

Acción 1.2 Captación y formación de jóvenes con capacidad de influencia y comprometidos con la prevención, para estimular en las redes sociales una corriente crítica sobre el modelo de ocio imperante que asocia diversión, relaciones interpersonales y consumo de alcohol, utilizando para ello mensajes y estrategias diseñadas por los propios jóvenes.

- N.º de contactos con jóvenes
- N.º de acciones formativas a jóvenes influyentes
- N.º de campañas en redes sociales
- Impacto de las campañas

Área de Servicios Sociales

■ **Objetivo 2:** Reforzar el papel de los Ayuntamientos de la provincia de Soria en la prevención y control de la venta de tabaco y alcohol a menores.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
----------	----------------------------	--------------------

Acción 2.1 Apoyo a los Ayuntamientos en el desarrollo de reglamentación municipal de prevención y control de venta y consumo de alcohol, tabaco y drogas.

- N.º de ayuntamientos a los que se presta apoyo

Área de Servicios Sociales
Diputación Soria

Acción 2.2 Información y orientación a todos los Ayuntamientos < de 20.000 habitantes de la provincia para el refuerzo de la vigilancia de la venta de alcohol y tabaco a menores de edad y para la aplicación de las nuevas medidas introducidas por la legislación del tabaco y todas aquellas modificaciones que se puedan ir produciendo en la legislación nacional y autonómica.

- N.º de acciones de información y orientación
- N.º de ayuntamientos que son informados

Área de Servicios Sociales
Diputación Soria

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 2.3 Realización de foros de alcaldes de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en los que se analice la situación del consumo de alcohol en sus localidades y las competencias municipales para afrontarlo, se logren acuerdos o compromisos municipales sobre actuaciones concretas y se promuevan experiencias piloto que puedan servir de referente de buenas prácticas.	• N.º de foros realizados • N.º de alcaldes/municipios participantes • Acuerdos o compromisos municipales alcanzados • N.º de experiencias piloto / buenas prácticas llevadas a cabo	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

Acción 2.4 Promover actuaciones activas y no permisiva ante la oferta y consumo de bebidas alcohólicas en fiestas patronales, acontecimientos festivos y otros días señalados.

- N.º de actuaciones desarrolladas
- N.º de municipios

Área de Servicios Sociales



- **Objetivo 3:** Promover entre los Ayuntamientos de la provincia de Soria acciones dirigidas a la prevención y control de la implantación de casas de apuestas.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 3.1 Formación dirigida a Ayuntamientos en novedades sobre legislación y regulación en materia de juego (Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego y apuestas y Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo de 2020 que aprueba determinadas medidas en relación con la publicidad y promoción de los juegos de azar de ámbito estatal)	• N.º de acciones formativas desarrolladas • N.º de municipios participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.2 Apoyo a los Ayuntamientos en el desarrollo de reglamentación municipal de prevención y control de la implantación de las casas de apuestas.	• N.º de municipios en los que se presta apoyo • N.º de reglamentos desarrollados	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.3 Campaña de sensibilización en Ayuntamientos para promover limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en lugares frecuentados por la juventud.	• N.º de municipios sensibilizados	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.4 Promover actuaciones activas y no permisiva ante las casas de apuestas respecto a la legislación en materia de acceso y venta de alcohol a menores.	• N.º de actuaciones desarrolladas • N.º de municipios	Área de Servicios Sociales

- **Objetivo 4:** Concienciar al sector hostelero sobre su papel en la protección de los (as) menores frente a la exposición al alcohol y el fomento de un consumo responsable entre la población adulta.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 4.1 Coordinación y apoyo al sector hostelero para la realización de programas y actuaciones en materia de dispensación responsable de alcohol (DRA).	• N.º de acciones de coordinación y apoyo • N.º de establecimientos hosteleros participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 4.2 Realización de Talleres de dispensación responsable de bebidas alcohólicas dirigidas a profesionales de hostelería, establecimientos de venta y alumnado de módulos formativos del sector de la hostelería y el turismo.	• N.º de talleres organizados • N.º de profesionales, establecimientos de venta y alumnado del sector hostelería y turismo participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 4.3 Formación de empresarios (as) y trabajadores (as) de hostelería, establecimientos comerciales y locales de ocio no nocturno para la venta responsable de alcohol, acompañada en estos últimos locales de protocolos acreditados de servicio responsable y seguridad, especialmente cuando en estos sea frecuente la concentración de un número elevado de clientes.	• N.º de acciones formativas • N.º de profesionales de la hostelería, comercio y ocio nocturno participantes • Protocolo desarrollado	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



- **Objetivo 5:** Desarrollar acciones comunitarias dirigidas a limitar la oferta de alcohol y sensibilizar contra su abuso.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 5.1 Aplicación combinada, coordinada y equilibrada de medidas de control y de actuaciones de educación preventiva a nivel escolar y familiar para limitar el acceso de los menores de edad al alcohol y para crear normas sociales contra el abuso de bebidas alcohólicas (intervención comunitaria básica).	• N.º de medidas de control establecidas • N.º. de actuaciones de educación preventiva realizadas • N.º de familias y menores participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

- **Objetivo 6:** Reforzar el control como instrumento preventivo contra el uso y abuso de drogas y otras adicciones sin sustancia.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 6.1 Formación de agentes de la policía municipal, guardia civil y órganos municipales de inspección para reforzar las acciones de control y su papel como agentes preventivos.	• N.º de acciones formativas • N.º de agentes participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

Acción 6.2 Formación de agentes de la policía municipal, guardia civil y órganos municipales de inspección en infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego y particularmente en el acceso a los (as) menores de edad o incapacitados (as) legales y personal con acceso legalmente restringido.

- N.º de acciones formativas
- N.º de agentes participantes

**Área de Servicios Sociales
Diputación Soria**

Línea Estratégica 3

DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS ASOCIADOS AL USO Y ABUSO DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES

Objetivo estratégico: Reducir los riesgos y daños sanitarios, personales, familiares y sociales vinculados al uso y abuso de drogas legales e ilegales y otras adicciones.

■ **Objetivo 1:** Reducir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 1.1 Desarrollo de programas para la prevención de la siniestralidad por accidentes de tráfico y de seguridad vial asociados al consumo de alcohol y otras drogas en Institutos (dirigidos a alumnado de 1º de Bachillerato por estar en edades próximas a la legalmente establecida para la obtención de la licencia de conducir vehículos a motor).	- N.º de acciones formativas - N.º de participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 1.2 Realización de talleres de formación sobre consumo de alcohol, otras drogas y seguridad vial en autoescuelas, en coordinación con las Jefaturas provinciales de tráfico, así como en otros ámbitos educativos con alumnado de edades próximas a la futura obtención de la licencia de conducir.	- N.º de talleres - N.º de autoescuelas participantes - N.º de centros educativos participantes - N.º de participantes	Área de Servicios Sociales en colaboración con la Jefatura provincial de Tráfico Diputación Soria



- **Objetivo 2:** Proteger a los y las menores frente al consumo y abuso de tabaco, alcohol y drogas de sus progenitores y otros(as) adultos(as).

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 2.1 Realización de actuaciones de apoyo al cumplimiento de la ley del tabaco, especialmente en las medidas dirigidas a la protección de la infancia.	• N.º de actuaciones • N.º de participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

Acción 2.2 Realización de charlas de sensibilización sobre pautas para dejar de fumar, en colaboración con la Asociación contra el cáncer dirigidas a población de la provincia. Programas de deshabituación tabáquica.

- N.º de charlas
- N.º de participantes

Área de Servicios Sociales
Diputación Soria

- **Objetivo 3:** Desmitificar la relación entre el comportamiento sexual y el uso de drogas y promover las relaciones sexuales seguras.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 3.1 Desarrollo de talleres sobre sexualidad y consumo de drogas dirigidos a adolescentes y jóvenes.	• N.º de talleres • N.º de participantes	Área de Servicios Sociales

- **Objetivo 4:** Atender las necesidades sociosanitarias de los(as) drogodependientes crónicos(as).

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 4.1 Asistencia integral a los (as) drogodependientes crónicos, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de marginalidad, en coordinación con los organismos y entidades con competencias en estas materias.	N.º de personas que reciben asistencia integral	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

- **Objetivo 5:** Promover lugares seguros y libres de alcohol y otras drogas para los (as) menores de edad.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 5.1 Impulso de ordenanzas municipales en los ayuntamientos de < de 20.000 habitantes de la provincia que regulen la creación y funcionamiento de peñas con local, o espacios similares como lugares seguros y libres de alcohol para menores de edad y de otras drogas en todos los casos.	- N.º de ordenanzas municipales - N.º de municipios en los que se realizan	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 5.2 Fomentar la implicación de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes). Promoción de peñas como colectivos juveniles “semiorganizados” seguros y saludables.	- N.º de municipios implicados - N.º de acciones desarrolladas en los municipios	Área de Servicios Sociales
Acción 5.3 Establecimiento de relaciones de confianza que permitan el desarrollo posterior de intervenciones breves o talleres de prevención en el interior de los locales para jóvenes (peñas, etc.) mediante mediadores de prevención y dotar de información de la normativa municipal en la materia, apoyadas con la entrega de materiales impresos (folletos, flyers, etc.)	- N.º de intervenciones breves - N.º de talleres de prevención - N.º de participantes - N.º de ejemplares de difusión	Área de Servicios Sociales en colaboración con Cultura y Juventud Diputación Soria
Acción 5.4 Desarrollo de incentivos que atraigan y mantengan a los jóvenes en los locales e instalaciones polivalentes de ocio libres de alcohol y otras drogas gestionadas por la industria del ocio y del entretenimiento, que oferten actividades lúdicas saludables y atrayentes como alternativas a los bares, discotecas y zonas de “botellón”, y en cuyo diseño, organización y difusión participe activamente la juventud.	- N.º de actividades desarrolladas - N.º de jóvenes participantes - N.º de instalaciones y/o locales en los que se desarrollan	Área de Servicios Sociales en colaboración con Ayuntamientos

- **Objetivo 6:** Prevenir los comportamientos de alto riesgo y sus consecuencias en los (as) consumidores (as) de drogas.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 6.1 Creación de alianzas con los sectores de ocio, hostelería y comercio con el fin de facilitar el compromiso de propietarios/ gerentes para adoptar una política de dispensación/venta responsable de alcohol y conforme a la legislación vigente.	• N.º de reuniones/ comunicaciones desarrolladas • N.º de alianzas llevadas a cabo	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

Acción 6.2 Sensibilización, información y formación de trabajadores de hostelería, supermercados y grandes superficies comerciales para la dispensación y venta responsable de alcohol, evitando el servicio/venta a menores de edad y personas intoxicadas, así como la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol.

- N.º de acciones de sensibilización, información y formación desarrolladas
- N.º de participantes

Área de Servicios Sociales
Diputación Soria



Línea Estratégica 4

ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE DROGODEPENDIENTES Y PERSONAS CON OTRAS ADICCIONES

Objetivo estratégico: Garantizar la **asistencia a personas y sus familiares** con consumos problemáticos y apoyar la **integración social** de personas con antecedentes por consumo de drogas legales e ilegales y otras adicciones, favoreciendo su inserción en la sociedad.

■ **Objetivo 1:** Proporcionar a las personas que desean abandonar el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas apoyos para facilitar su participación y continuidad en programas de desintoxicación.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 1.1 Detección y derivación por parte de los CEAS de personas con problemáticas asociadas por uso o abuso de drogas y otras adicciones a otros recursos con competencia a nivel provincial.	- N.º de personas derivadas - N.º de CEAS	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 1.2 Coordinación y colaboración con las entidades públicas y/o privadas para la puesta en marcha de programas breves de deshabituación tabáquica.	- N.º de entidades con las que se colabora - N.º de programas puestos en marcha - N.º de participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 1.3 Mantenimiento del Programa de Reinserción Social del Centro de Atención a Drogodependientes de Soria, de modo que se facilite el acceso y mantenimiento de pacientes procedentes del ámbito rural, favoreciendo la realización de pruebas sanitarias y toma de medicación y prestando apoyo sociolaboral y cobertura de necesidades básicas urgentes a estos(as) pacientes para que la situación económica o geográfica no sea motivo de abandono del tratamiento.	- N.º de pacientes - N.º y tipología de acciones realizadas	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

- **Objetivo 2:** Favorecer el aprendizaje de capacidades profesionales y de habilidades sociales que faciliten la integración de exdrogodependientes y personas han superado un problema de adicción en la sociedad.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 2.1 Valoración de la implantación del “modelo de gestión de procesos de integración sociolaboral de la población drogodependiente de la provincia de Soria” llevando a cabo una primera evaluación de su aplicación.	- Implantación del modelo - Resultados de la evaluación	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 2.2 Renovación y/o establecimiento de Convenios de Colaboración con entidades que trabajan en la provincia de Soria en materia de atención y/o reinserción de personas con problemas por uso o abuso de drogas y otras adicciones.	- N.º de entidades participantes - Convenios de colaboración	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 2.3 Coordinación, orientación e información a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el campo de la asistencia a drogodependientes sobre los programas de formación y orientación para el empleo para personas en situación o riesgo de exclusión de la Diputación provincial de Soria en los que pueden participar ex drogodependientes en proceso de integración social.	- N.º de acciones de coordinación, orientación e información a entidades - Entidades participantes - Personas participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

- **Objetivo 3:** Facilitar apoyo psicosocial a exalcohólicos (as) y exdrogodependientes y personas que han superado una adicción en el proceso de integración social.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 3.1 Seguimiento y apoyo a exalcohólicos(as), exdrogodependientes y personas que han superado una adicción en su proceso de integración social a través de los Programas de Inclusión Social de la Diputación, prestándoles (as) ayuda psicológica y emocional y facilitándoles el acceso a recursos normalizados de formación, empleo y ocio, entre otros.	• N.º de pacientes • N.º. y tipología de acciones desarrolladas (ayuda psicológica, emocional, acceso a recursos de formación y empleo, etc.) • N.º de personas que consiguen un empleo	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.2 Promover la colaboración del tejido empresarial de la provincia de Soria para el acceso en el mercado de trabajo de personas que hayan tenido problemas por consumo de drogas y otras adicciones sin sustancia.	• N.º de empresas participantes • N.º de procesos de selección	Área de Servicios Sociales



Línea Estratégica 5

FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN

Objetivo estratégico: Actualización de las **competencias y habilidades de los y las profesionales** que trabajan directa o indirectamente en el ámbito de las drogas y otras adicciones, dar a conocer a la sociedad los contenidos y actuaciones del III Plan Provincial sobre Adicciones y **actualizar de manera continua el conocimiento** de la situación de las drogas y adicciones sin sustancia en la provincia de Soria.

■ **Objetivo 1:** Profesionalizar los servicios provinciales en materia de sensibilización y prevención del consumo de drogas y asistencia y reinserción a drogodependientes y personas con problemas de adicción mediante la formación continuada de los(as) diferentes profesionales que trabajan en este campo.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 1.1 Participación de los(as) profesionales de servicios sociales de la Diputación provincial de Soria en acciones de formación dirigidas a mejorar su capacitación en materia de prevención de drogas y otras adicciones.	- N.º de acciones formativas - N.º profesionales participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 1.2 Impartir formación de capacitación específica a los (as) profesionales responsables de llevar a cabo en la Diputación de Soria el Plan sobre Adicciones.	- N.º de acciones formativas - N.º profesionales participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

- **Objetivo 2:** Evaluar los programas y servicios del Plan para obtener indicadores clave que permitan medir la consecución de objetivos, la eficacia de las medidas, detectar y corregir deficiencias, etc., que ayuden en la toma de decisiones.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 2.1 Aplicar las herramientas para el seguimiento y evaluación de los programas acreditados de prevención (pretest y posttest) y sobre esta base diseñar instrumentos específicos para el resto de los servicios y programas que se desarrollen.	- N.º de programas sobre los que se realiza el seguimiento y evaluación - Grado de satisfacción de los beneficiarios	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 2.2 Seguimiento y evaluación de los servicios y programas que se convenien o concierten con terceros a través de comisiones específicas.	- N.º de programas sobre los que se realiza el seguimiento y evaluación - Grado de satisfacción de los beneficiarios	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 2.3 Seguimiento anual y evaluación final del grado de ejecución y consecución de objetivos del III Plan Provincial sobre Adicciones de Soria.	- N.º de programas sobre los que se realiza el seguimiento y evaluación - Grado de satisfacción de los beneficiarios anual y final	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 2.4 Llevar a cabo experiencias piloto para los nuevos programas que se pongan en marcha a través de cuya evaluación se valide o no su continuidad.	- N.º de experiencias piloto desarrolladas - N.º de experiencias validadas/no validadas	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



- **Objetivo 3:** Disponer de una base actualizada de conocimiento sobre la realidad específica del consumo y abuso de sustancias en la provincia de Soria.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 3.1 Impulsar una herramienta a través del cual disponer de un sistema actualizado de indicadores sobre el consumo y abuso de drogas y avanzar en el estudio y análisis de la problemática en nuestra provincia, buscando la colaboración y coordinación de todas las entidades públicas y privadas que trabajan en el ámbito de las drogodependencias en nuestra provincia.	• Desarrollo de la herramienta • N.º de indicadores de medición • N.º de actualización de los indicadores • N.º de entidades participantes	Área de Servicios Sociales en colaboración con Informática Diputación Soria
Acción 3.2 Realización de estudios cuantitativos y/o cualitativos que supongan un incremento de la base de conocimiento sobre el problema de las drogas en nuestra provincia (encuesta escolar sobre consumo de drogas, análisis del consumo de drogas con perspectiva de género, etc.).	• N.º de estudios realizados	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

- **Objetivo 4:** Reforzar la voluntad política de reducir el consumo abusivo de alcohol y sus consecuencias.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 4.1 Formación de responsables provinciales para reforzar la voluntad política de reducir el consumo abusivo de alcohol y sus consecuencias.	- N.º de acciones formativas - N.º profesionales participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

Acción 4.2 Diseño de una imagen gráfica con slogan sobre el NO consumo de alcohol y difusión entre Ayuntamientos de < 20.000 habitantes para que lo utilicen a su vez como instrumentos de prevención y sensibilización, fundamentalmente en fiestas patronales.

- Diseño de la imagen
- Municipios en los que se difunde
- Impacto de la imagen

Área de Servicios Sociales
Diputación Soria

- **Objetivo 5:** Ofrecer apoyo formativo y asesoramiento a Ayuntamientos de < 20.000 habitantes sobre la legislación vigente en materia de lucha contra el uso y abuso de drogas y otras adicciones.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 5.1 Asesoramiento y apoyo técnico a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, para incoar, tramitar y sancionar infracciones a la legislación vigente.	- N.º de municipios implicados - N.º de acciones desarrolladas en los municipios	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



- **Objetivo 6:** Difusión a la población, ayuntamientos y entidades de información sobre la situación del consumo de drogas legales e ilegales y otras adicciones sin sustancia en la provincia de Soria.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 6.1 Difusión de los contenidos del III Plan sobre Adicciones de la provincia de Soria.	- N.º de notas de prensa, comunicados, ruedas de prensa llevados a cabo - N.º de apariciones en medios de comunicación (Clipping de medios) - N.º de medios de comunicación en los que se hace la difusión	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 6.2 Difusión de la información obtenida en el Estudio-Diagnóstico sobre el consumo de drogas en la provincia de Soria.	- N.º de notas de prensa, comunicados, ruedas de prensa llevados a cabo - N.º de apariciones en medios de comunicación (Clipping de medios) - N.º de medios de comunicación en los que se hace la difusión	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



- **Objetivo 7:** Garantizar la correcta ejecución del III Plan sobre Drogas y otras adicciones de la provincia de Soria.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 7.1 Evaluación del grado de satisfacción de los beneficiarios del III Plan sobre Adicciones en la provincia de Soria.	Grado de satisfacción de los beneficiarios	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

Acción 7.2 Evaluación anual sobre la ejecución del Plan sobre Adicciones en la provincia de Soria.

- Reuniones organizadas para la evaluación del Plan

Área de Servicios Sociales
Diputación Soria



Línea Estratégica 6

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN

Objetivo estratégico: Establecer medidas de coordinación con otras entidades y agentes implicados en la lucha contra las drogas y adicciones en la provincia de Soria, garantizando la eficacia y calidad de los servicios y programas así como la concordancia con otros planes de aplicación en la provincia de Soria.

■ **Objetivo 1:** Potenciar la coordinación con las diferentes administraciones y en especial con la Administración Regional y el Comisionado Regional para la Droga de modo que los objetivos y actuaciones que se desarrollen a nivel provincial sean coherentes con la planificación regional.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 1.1 Creación de la Comisión de Coordinación del Plan Provincial sobre Adicciones de Soria prevista en la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León.	• Creación de la Comisión • N.º de participantes • N.º de reuniones celebradas	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 1.2 Participación en la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León.	• N.º de reuniones/contactos de la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 1.3 Crear y mejorar mecanismos de derivaciones para la reinserción sociolaboral desde el Centro de Atención a Drogodependientes –CAD– y la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Soria-ARESO– y de cualquier otra entidad que pueda realizar esta actividad en el futuro al Plan Provincial sobre Adicciones.	- N.º de mecanismos de derivación - N.º de derivaciones para la reinserción laboral - N.º de entidades participantes	Área de Servicios Sociales Diputación Soria

Acción 1.4 Participación en el Programa ÍCARO ALCOHOL, de prevención del consumo de alcohol en menores de edad, de acuerdo con los protocolos que se establezcan para las Diputaciones Provinciales, entre la Gerencia de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- Protocolos establecidos
- N.º de beneficiarios del Programa
- Reuniones conjuntas en las que se participa

Área de Servicios Sociales
Diputación Soria

- **Objetivo 2:** Fomentar la coordinación y cooperación en materia de lucha contra las drogas con los diferentes Ayuntamientos de la provincia de Soria.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 2.1 Apoyo y colaboración a los Ayuntamientos de < de 20.000 habitantes de la provincia en el desarrollo de actuaciones para la prevención y regulación y control de la venta y consumo de drogas en la provincia.	- N.º de municipios a los que se presta apoyo - N.º de actuaciones desarrolladas	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 2.2 Desarrollo de una campaña institucional dirigida a Ayuntamientos de < de 20.000 habitantes de la provincia que incluya información General sobre el III Plan Provincial sobre Adicciones de la Diputación de Soria (2021-2025) e información y entrega de documentación sobre legislación vigente en materia de Drogas para alcaldes y responsables municipales.	- N.º de municipios en los que se difunde la información - Tipo de documentación entregada	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 2.3 Coordinación con el Ayuntamiento de Soria y su Plan municipal sobre drogas para el trabajo cooperativo, estableciendo sinergias, realizando actuaciones conjuntas, estudios, etc.	- N.º de reuniones/contactos con el Ayuntamiento - N.º de actuaciones conjuntas desarrolladas	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



- **Objetivo 3:** Fomentar la participación social y la coordinación y cooperación con otras entidades, incluyendo la iniciativa privada.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 3.1 Abrir vías para que los Ayuntamientos de la provincia y la iniciativa privada puedan expresar las necesidades y problemas de cada municipio y demandar actuaciones específicas para su zona de actuación.	- N.º de municipios participantes - N.º de reuniones/contactos - N.º de necesidades y problemas trasladados - N.º de acciones desarrolladas	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.2 Establecer acuerdos y alianzas con entidades de ámbito preventivo, asistencial y para la reinserción de drogodependientes en la provincia de Soria.	- N.º de entidades participantes - N.º de reuniones/contactos - N.º de acuerdos y alianzas desarrollados	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.3 Trabajar conjuntamente y en coordinación con entidades sociales que prestan labores preventivas y asistenciales en la provincia de Soria.	- N.º de entidades participantes - N.º de reuniones/contactos	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 3.4 Participación en la Subcomisión Provincial de Educación Vial Comisión de Coordinación creada por la Jefatura provincial de Tráfico de Soria en el año 2018.	N.º de reuniones/contactos	Área de Servicios Sociales en colaboración con la Jefatura provincial de Tráfico Diputación Soria



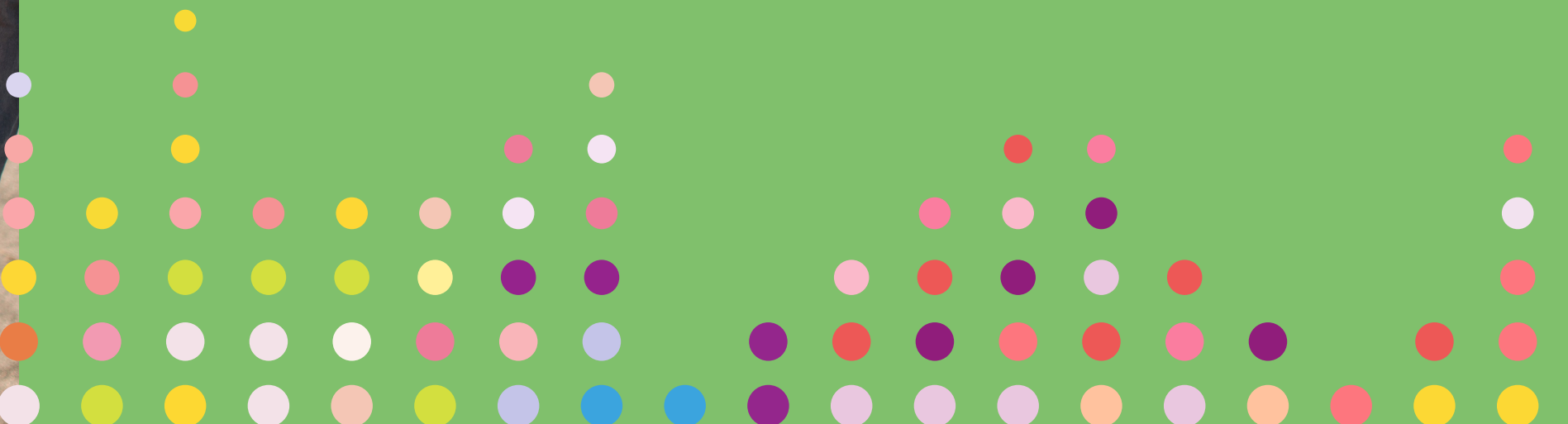
- **Objetivo 4:** Garantizar la concordancia y cooperación con otros Planes y actuaciones contra las Drogas en el ámbito regional.

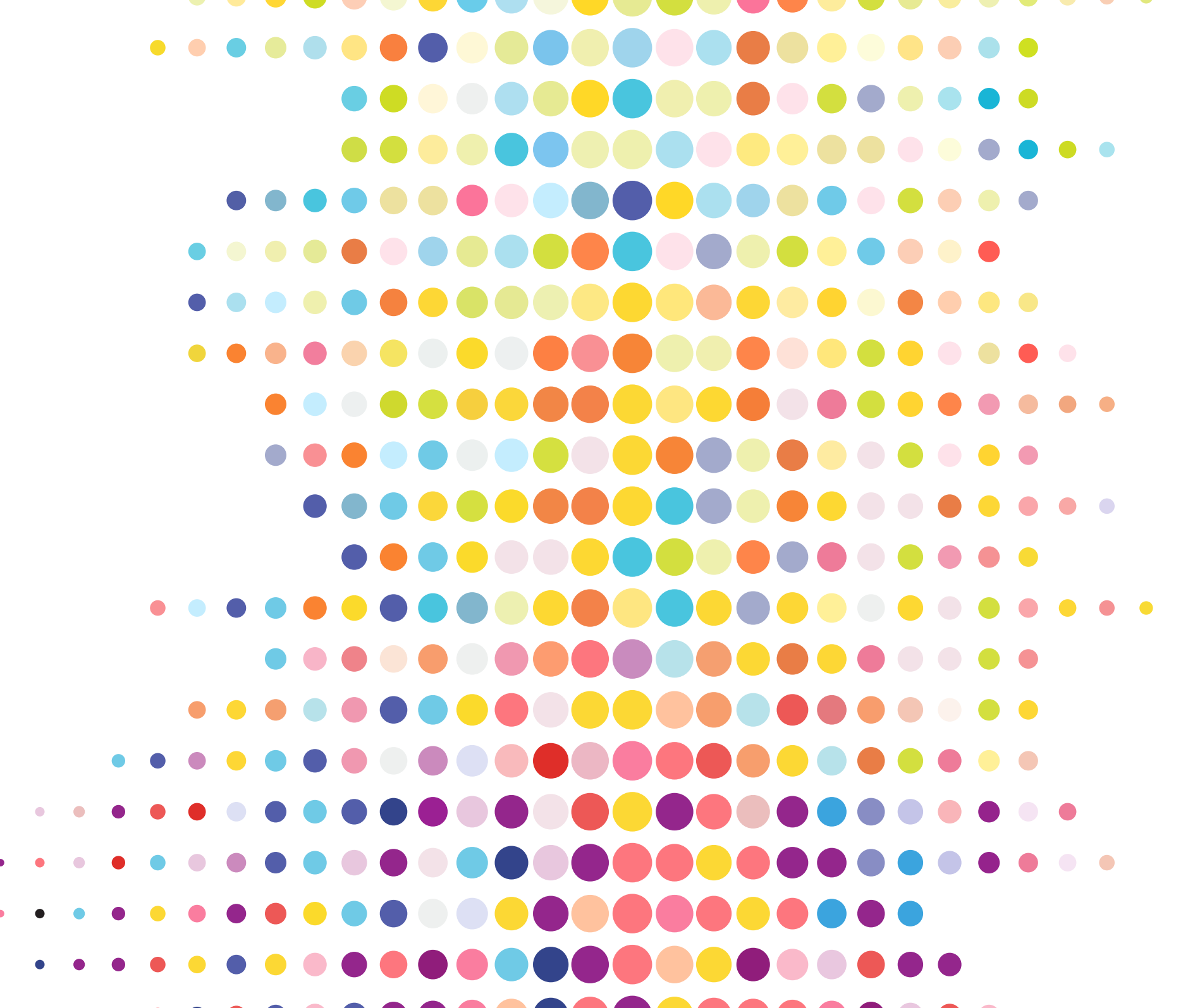
ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	ÓRGANO RESPONSABLE
Acción 4.1 Mantener cauces permanentes de comunicación, información y coordinación con las entidades locales y de ámbito regional, coordinando actuaciones y evitando duplicidades, incluyendo centros educativos de la provincia de Soria.	- N.º de entidades participantes - N.º de reuniones/contactos	Área de Servicios Sociales Diputación Soria
Acción 4.2 Actuar en concordancia con las acciones establecidas en el Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León.	N.º de acciones desarrolladas en concordancia con el Plan Regional	Área de Servicios Sociales Diputación Soria



6

Financiación

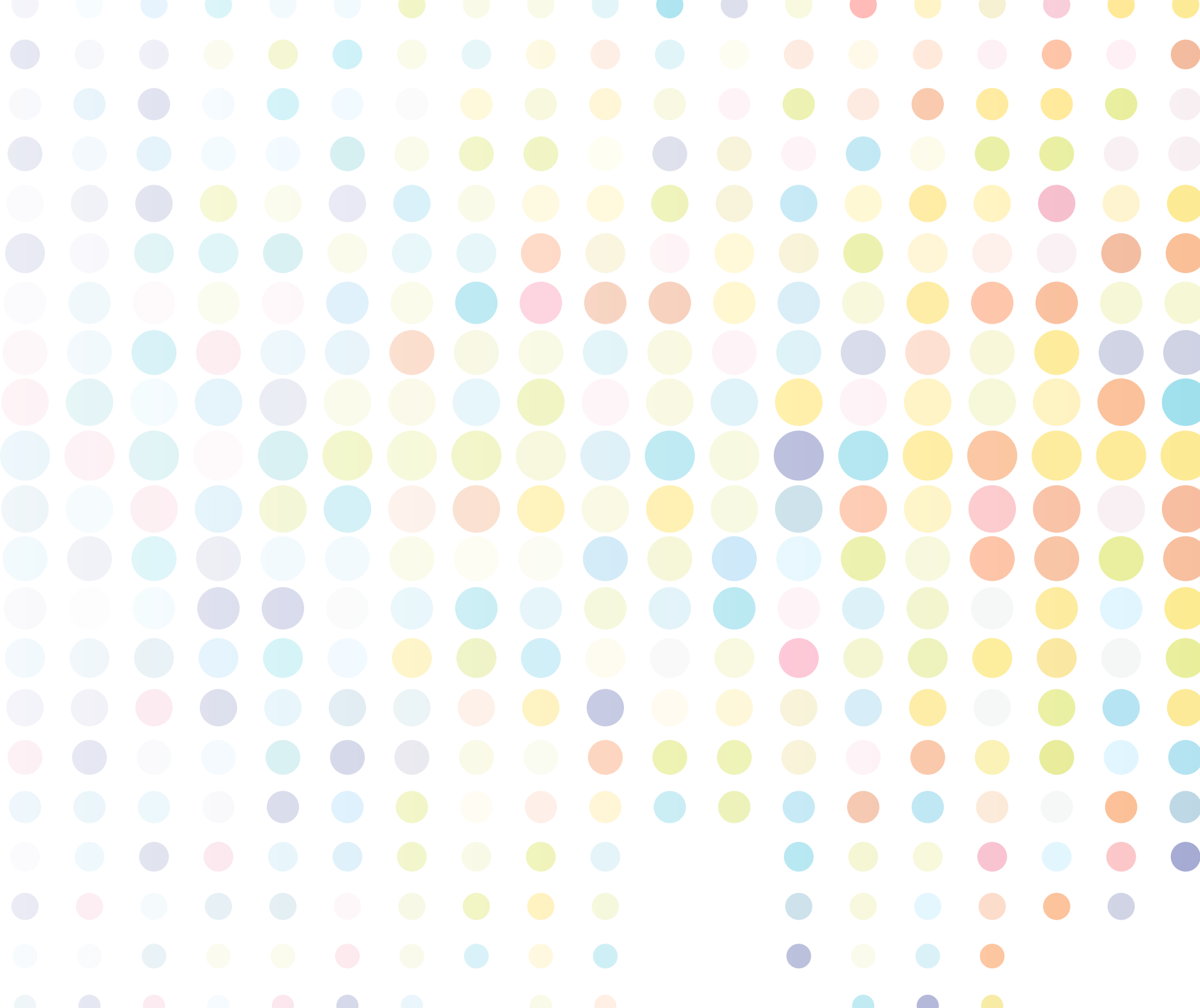


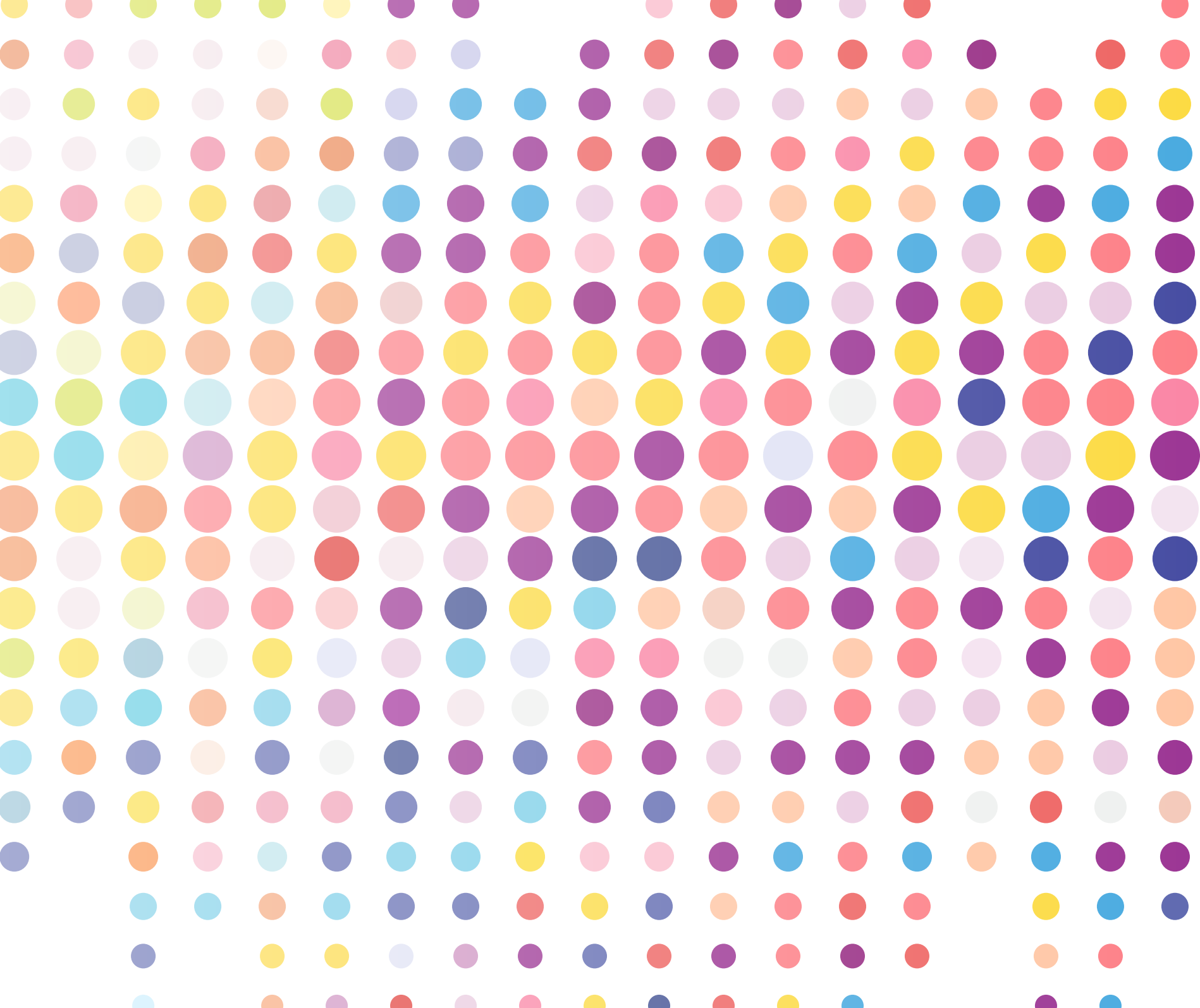


FINANCIACIÓN

La financiación del III Plan Provincial sobre Adicciones de la provincia de Soria se llevará a cabo a través de recursos propios de la Diputación de Soria y acuerdos con la Administración Regional.

Asimismo, se explorarán todas aquellas otras fuentes de financiación susceptibles de coadyuvar en la consecución de los objetivos estratégicos expuestos.







Diputación
de Soria

